REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 128^a, en martes 9 de enero de 2024 (Ordinaria, de 10:02 a 13:56 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- HOMENAJE
- VI.- FÁCIL DESPACHO
- VII.- ORDEN DEL DÍA
- VIII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- IX.- INCIDENTES
- X.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- XI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA1
II. APERTURA DE LA SESIÓN1
III. ACTAS
IV. CUENTA
SALUDO A EMBAJADOR DEL REINO DE JORDANIA EN CHILE
HOMENAJE A EXFUTBOLISTAS Y EXENTRENADORES DE FÚTBOL PROFESIONAL SEÑORES LUIS ÁLAMOS LUQUE Y JOSÉ SULANTAY SILVA
VI. FÁCIL DESPACHO1
PRÓRROGA DE FACULTAD RELACIONADA CON TELETRABAJO Y MODIFICACIÓN DE CÓDIGO DE AGUAS EN MATERIA DE CAPTACIÓN DE AGUAS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16498-13)
VII. ORDEN DEL DÍA
AUTORIZACIÓN DE PORTE Y USO DE ARMAS DE FUEGO A PERSONAL EN RETIRO DE GENDARMERÍA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 13478-02) 20
VIII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
INCORPORACIÓN DE SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS COMO ENTIDAD BAJO DEPENDENCIA DE NUEVO MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 911)
PREOCUPACIÓN POR AFECTACIÓN A PATRIMONIO MUNICIPAL DE COMUNA DE LAS CONDES Y SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN DE PRESUNTOS DELITOS COMETIDOS POR ACTUAL ADMINISTRACIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 918) 62
CREACIÓN DE SISTEMA DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA EVITAR REPETICIÓN DE VOCALES DE MESA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 921)64
INCLUSIÓN EN LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA DE PLATAFORMA SOCIAL PARA GARANTIZAR A PESCADORES ARTESANALES ACCESO A PENSIÓN, SALUD Y BENEFICIOS SOCIALES (Solicitud de resolución N° 922)
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EXENCIÓN DE PAGO DE IVA A BOMBEROS DE CHILE POR COMPRA DE VEHÍCULOS, EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS E INSUMOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 929)
ADOPOCIÓN DE MEDIDAS PARA AYUDAR A PERSONAS AFECTADAS POR INUNDACIONES EN ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 931)
ESTABLECIMIENTO DE OBLIGACIONES CONCRETAS A ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO ENCARGADOS DE PROMOCIÓN DE TENENCIA

	RESPONSABLE DE MASCOTAS O ANIMALES DE COMPAÑÍA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 934)
	RESPETO IRRESTRICTO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y ABSTENCIÓN DE MEDIDAS PARA SU LIMITACIÓN A TRAVÉS DE COMISIONES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 939)
	DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 92, LETRA B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)
IX	. INCIDENTES81
	NECESIDAD DE AVANZAR EN PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DEL LAGO VILLARRICA, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)
	ANTECEDENTES SOBRE EXISTENCIA DE REGISTRO EN LÍNEA DE HUELLAS DACTILARES EN COORDINACIÓN CON SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA (OFICIO)
	SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD POR FALTA DE ASFALTADO EN RUTA EL PATAGUAL, ENTRE PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE CONCEPCIÓN, Y EN RUTA INTERCOMUNAL P-250, ENTRE COMUNAS DE CURANILAHUE Y DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO
	INFORMACIÓN SOBRE PARO DE TRABAJADORES DE SEREMI DE SALUD DE ÑUBLE Y SOBRE PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EVENTUAL PERJUICIO A LA COMUNIDAD (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS RELACIONADAS CON CADUCIDAD DE CONCESIONES ACUÍCOLAS DE EMPRESAS SALMONERAS (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE CASOS DE ESTAFAS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE OFICIOS REMITIDOS A EMPRESA CGE RESPECTO DE TRASLADO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA CONCRECIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)
	APOYO A PROYECTO DE CREACIÓN DE REGIÓN DEL ACONCAGUA 88
	INFORMACIÓN SOBRE CONSIDERACIONES PARA PARTICIPACIÓN DE CANTANTE QUE HACE APOLOGÍA DEL NARCOTRÁFICO EN PRÓXIMO FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)
X.	COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 92
	PREOCUPACIÓN POR FALLA EN MATRIZ DE AGUA POTABLE EN POBLACIÓN NAVARINO, MIRAFLORES ALTO, VIÑA DEL MAR (OFICIO)
	GESTIONES PARA ENTREGA DE TERRENO EN COMODATO A LÍNEA DE TAXIS COLECTIVOS N° 93, PERHUE, EN SECTOR DE GÓMEZ CARREÑO, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)
	FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE CALIDAD Y COBERTURA DE SEÑAL A EMPRESAS DE TELEFONÍA CELULAR EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) 94

XI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica". Boletín N° 16335-14. (1828-371), y
- 2. "Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín N° <u>14614-07(S)</u>. (<u>1824-371</u>).
- 3. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Prorroga para el año 2024, la facultad establecida en el artículo 66 de la ley Nº 21.526, y regula otra materia que indica". Boletín N° 16498-13(S).
- 4. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el acuerdo de los Comités Parlamentarios que la mandatara para recibir en audiencia pública a los postulantes que formarán parte de la propuesta que corresponde efectuar a esta Cámara, para su posterior aprobación por el Senado, de los cargos de ministros del Tribunal Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 letra b) de la Constitución Política de la República".
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ulloa; Araya, don Jaime; Bianchi; Soto, don Raúl, y Tapia; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán; Molina y Musante, que "Modifica la Carta Fundamental con el objeto de establecer un requisito previo para la interposición de una acusación constitucional contra un Ministro de Estado". Boletín N° 16528-07.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Alessandri; Benavente; Bobadilla; Coloma; Cornejo; Donoso; Labbé; Martínez y Moreira; y de la diputada señora Romero, doña Natalia, que "Modifica la ley Nº 19.913, para disponer la inscripción de órganos y servicios públicos en el Registro de Entidades Reportantes de la Unidad de Análisis Financiero". Boletín Nº 16529-05.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Camaño; Araya, don Jaime, y Pulgar, que "Modifica diversos cuerpos legales a fin de establecer requisitos profesionales para desempeñar el cargo de secretario regional ministerial". Boletín N° 16530-06.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Olivera; Mix; Pérez, doña Joanna, y Santibáñez; y de los diputados señores Calisto; Celis y Saffirio, que "Declara el 1 de abril de cada año como el Día del Fútbol Femenino Profesional, Juvenil y Amateur". Boletín N° 16531-29.
- 9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Calisto; Manouchehri; Mellado, don Cosme; Pino; Saffirio y Undurraga, don Alberto; y de las diputadas señoras Olivera; Pérez, doña Joanna; Pérez, doña Marlene, y Romero, doña Natalia, que "Modifica el Código Aeronáutico para establecer mayores indemnizaciones por cancelaciones o retrasos imputables a la empresa de transporte aéreo". Boletín N° 16532-03.

XII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- <u>Oficios</u> reservados de la señora ministra del Interior y Seguridad Pública mediante los cuales remite información, de carácter secreto, proporcionada por Carabineros

de Chile, en respuesta a sendas resoluciones adoptadas por la Cámara de Diputados, entre agosto de 2022 y octubre de 2023. (RES. 131/23).

2. Resoluciones

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia recaída en un requerimiento presentado por la diputada Camila Rojas en contra de la diputada María Luisa Cordero, por dichos lesivos, realizados en medios de comunicación, relativos a la senadora Fabiola Campillai. Acogido.
- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia recaída en un requerimiento presentado por el diputado Johannes Kaiser en contra de la diputada Carmen Hertz, por eventuales imputaciones de hechos falsos realizadas en medios de comunicación. No ha lugar.
- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia recaída en un requerimiento presentado por el diputado Johannes Kaiser en contra de la diputada Carmen Hertz, por eventuales dichos descalificatorios, realizados en redes sociales, en contra de un ciudadano. No ha lugar.
- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia recaída en un requerimiento presentado por la diputada Carmen Hertz en contra del diputado Johannes Kaiser, por eventuales declaraciones apologéticas de crímenes de exterminio cometidos durante la dictadura cívico-militar, traducidas en discursos de odio en contra de las víctimas y, particularmente, respecto del Partido Comunista. No ha lugar.

3. Comunicaciones

- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Socialista por la cual informa que la diputada señora Astudillo reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Manouchehri en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con el funcionamiento del sistema de protección financiera para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alto costo y la incorporación de nuevas coberturas en éste (CEI 40).
- Comunicación de la jefa de Bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por la cual informa que la diputada señora Morales, doña Javiera, reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Ibáñez en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con supuestos incumplimientos e irregularidades enmarcados en la Ley de Transparencia y Probidad Administrativa, respecto del Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero (CEIs 41, 42 y 43).
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Socialista por la cual informa que la diputada señora Astudillo reemplazará en forma permanente al diputado señor Manouchehri, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno relacionados con la alerta sanitaria y restricción impartida respecto del brote de bacterias del complejo burkholderia cepacia, que afectó a productos, insumos y dispositivos médicos elaborados por los laboratorios Sanderson y Difem (CEI 44).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

Diputado Santana, don Alejandro. Si lo tiene a bien, se sirva disponer una investigación en el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la Municipalidad de Puerto Montt, a fin de verificar eventuales irregularidades

administrativas en el uso y rendición de los recursos de la Subvención Escolar Preferencia (SEP) y del Programa de Integración Escolar (PIE), en los términos que requiere. (E434243 al 73514).

Ministerio del Deporte

 Diputada Morales, doña Carla. Forma como se determinaron las fechas de postulación inicialmente indicadas en la "Guía de Fondos Concursables disponibles en el Estado", emitida por la División de Organizaciones Sociales, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (59 al 58087).

Varios

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (022 al 56424).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (023 al 57227).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (15 al 58989).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (20 al 56808).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (850 al 56541).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Si se ha considerado la instalación de cámaras de televigilancia en la Avenida Los Pepinos, hacia el sector de la Quebradilla, en los términos que plantea. (851 al 57730).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (852 al 57344).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de que la conservación, reparación y mantención de la cancha de la Junta Vecinal Enquelga, en la comuna de Alto Hospicio, sea abordada a través de un proyecto municipal, indicando los términos, plazo de ejecución y financiamiento que puede comprometerse al efecto. (853 al 55706).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Eventual contaminación de una de las vertientes del sector Parque Tumbes, la que desemboca en la playa La Ballena, de la comuna de Talcahuano, Región del Biobío, indicando los protocolos de prevención, mitigación y/o reparación de contingencias para este tipo de situaciones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (86 al 54031).

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Posible contaminación de una de las vertientes del sector Parque Tumbes, la que desemboca en la playa La Ballena, de la comuna de Talcahuano, indicando los protocolos de prevención, mitigación y/o reparación de contingencias para este tipo de situaciones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (86 al 54117).

XIII.PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales no se implementó el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) en Rodelillo, comuna de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (<u>59629</u> de 08/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Medidas de seguridad actualmente implementadas y las que se llevarán a cabo en el balneario Las Torpederas, ubicado en la comuna de Valparaíso. (59647 de 08/01/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Medidas de seguridad actualmente implementadas y las que se llevarán a cabo en el balneario Las Torpederas, ubicado en la comuna de Valparaíso. (59648 de 08/01/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de considerar una recalendarización del proyecto de licitación del aeropuerto de Antofagasta, con el propósito de adelantar lo más posible el inicio de los trabajos, en los términos que plantea. (59649 de 08/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de considerar una recalendarización del proyecto de licitación del aeropuerto de Antofagasta, con el propósito de adelantar lo más posible el inicio de los trabajos, en los términos que plantea. (59650 de 08/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta.
- Diputado Camaño, don Felipe. Su posición frente a la paralización de los sindicatos nacionales de Integra. (<u>59651</u> de 08/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara. Estadísticas y datos en cuanto a la cantidad de estudiantes por región y comuna que estuvieron en el año 2023 en situación de deserción escolar. Entendiéndose a los que abandonaron el sistema durante el 2023 y los que nunca ingresaron el mismo año, estando en edad escolar, especificando ambas situaciones por región, comuna y edad. Asimismo, señale las acciones realizadas por ese Ministerio para abordar la problemática señalada (59655 de 08/01/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Posibilidad de brindar apoyo a las familias que individualiza, afectadas por el incendio ocurrido el 10 de diciembre en la comuna de La Estrella, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (59656 de 08/01/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Concha, doña Sara. Remita estadísticas y datos en cuanto a la cantidad de estudiantes por región y comuna que estuvieron en el año 2023 en situación de deserción escolar. Entendiéndose a los que abandonaron el sistema durante el 2023 y los que nunca ingresaron el mismo año, estando en edad escolar, especificando ambas situaciones por región, comuna y edad. Asimismo, señale las accio-

- nes realizadas por ese Ministerio para abordar la problemática señalada. (<u>59657</u> de 08/01/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Leal, don Henry. Posibilidad de instruir todas las medidas que estén a su alcance a fin de reparar, en el más breve plazo, las balsas de las zonas afectadas en la Región de La Araucanía, especialmente en la localidad de Puerto Domínguez, comuna de Saavedra, y en el sector Los Pinos, Isla Treke, comuna de Toltén, de manera de garantizar la conectividad de sus habitantes en condiciones de seguridad, así como remitir un informe respecto de las acciones que se hayan realizado y que se pretenden ejecutar para tales efectos. (59659 de 08/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Leal, don Henry. Posibilidad de instruir todas las medidas que estén a su alcance a fin de reparar, en el más breve plazo, las balsas de las zonas afectadas en la Región de La Araucanía, especialmente en la localidad de Puerto Domínguez, comuna de Saavedra, y en el sector Los Pinos, Isla Treke, comuna de Toltén, de manera de garantizar la conectividad de sus habitantes en condiciones de seguridad, así como remitir un informe respecto de las acciones que se hayan realizado y que se pretenden ejecutar para tales efectos. (59660 de 08/01/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Lilayu, don Daniel. Posibilidad de llevar a cabo una investigación con fin de determinar responsabilidades respecto a la situación describen, detectada en el Hospital Sótero Del Río. (<u>59661</u> de 08/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Monto total (expresado en pesos) que actualmente se adeuda, por parte de los empleadores, por concepto de cotizaciones previsionales impagas, señalando cuánto de aquella suma corresponde a capital adeudado y cuánto a multas e intereses. Asimismo, señale, del monto total que se adeuda (expresado en pesos), cuánto representan, a nivel porcentual, las multas e intereses; el destino de lo recaudado por concepto de multas e intereses por el no pago de cotizaciones previsionales, la cantidad de empleadores, a nivel nacional, que se encontraría en esta situación y el número de trabajadores perjudicados por esta situación. (59662 de 08/01/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Romero, doña Natalia. Reuniones que han sostenido con privados en el domicilio del ciudadano que indica, indicando fecha, horario, asistentes y motivo general de las reuniones, remitiendo los antecedentes que requiere. (<u>59663</u> de 08/01/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Romero, doña Natalia. Reuniones que han sostenido con privados en el domicilio del ciudadano que indica, indicando fecha, horario, asistentes y motivo general de las reuniones, remitiendo los antecedentes que requiere. (<u>59664</u> de 08/01/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Romero, doña Natalia. Reuniones que han sostenido con privados en el domicilio del ciudadano que indica, indicando fecha, horario, asistentes y motivo general de las reuniones, remitiendo los antecedentes que requiere. (<u>59665</u> de 08/01/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Romero, doña Natalia. Reuniones que han sostenido con privados en el domicilio del ciudadano que indica, indicando fecha, horario, asistentes y motivo

- general de las reuniones, remitiendo los antecedentes que requiere. (<u>59666</u> de 08/01/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Romero, doña Natalia. Reuniones que han sostenido con privados en el domicilio del ciudadano que indica, indicando fecha, horario, asistentes y motivo general de las reuniones, remitiendo los antecedentes que requiere. (59667 de 08/01/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Romero, doña Natalia. Reuniones que han sostenido con privados en el domicilio del ciudadano que indica, indicando fecha, horario, asistentes y motivo general de las reuniones, remitiendo los antecedentes que requiere. (59668 de 08/01/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Schubert, don Stephan. Incorporación de profesionales prometidos para la seremi de Obras Públicas de la Región de La Araucanía, señalando su identidad, trayectoria profesional y desde cuándo trabajan en la repartición señalada. Asimismo, indique si ha existido rotación de personal en dicha secretaría desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (59669 de 08/01/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de sustanciar los procedimientos administrativos y actuaciones procedentes para esclarecer y sancionar la sustracción de bienes muebles desde el establecimiento penitenciario Colina II, disponiendo, asimismo, las medidas necesarias para prevenir la reiteración de estos sucesos, en los términos que plantea. (59670 de 08/01/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Campaña "Las playas son tuyas todo el año", como bienes nacionales de uso público, iniciada en diciembre de 2023, indicando el número de denuncias que ha recibido y las fiscalizaciones realizadas durante el mismo año, los accesos fijados por Bienes Nacionales a playas de la Región del Maule, indicando su ubicación geográfica y los accesos que están en proceso de tramitación de fijar una vía de acceso. (59673 de 08/01/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer la construcción de paraderos de buses y señalética en Avenida San Miguel, ruta 115-CH, Talca, no obstante, estar en zona urbana, considerando que es una vía de alto tráfico vehicular y peatonal, que conecta con la ruta internacional 115 CH. (59674 de 08/01/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Visita informativa que realizó, el día 30 de diciembre de 2023, el ministro de la Vivienda y Urbanismo a la localidad rural de Los Niches, en la comuna de Curicó, detallando la planificación y organización, el costo económico de la actividad, las autoridades que fueron invitadas y quienes asistieron a ella. (59675 de 08/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual solicitud y/o autorización otorgada para operar un vertedero de escombros y residuos sólidos en la localidad de Maitenhuapi, comuna de San Rafael, provincia de Talca, en la Región del Maule. (<u>59676</u> de 08/01/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:02
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:02
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:30
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:00
5	Alinco Bustos René	IND	A		11:15
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:02
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:02
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:14
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	FHGP	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:11
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:02
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:02
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	I	IG	_
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:06
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:08
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:07
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:06
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:04
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:36
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:02
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:19
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:17

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:02
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:02
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:04
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:02
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:39
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:02
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:02
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:21
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:55
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:24
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:02
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:15
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		12:27
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:02
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		12:33
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		13:07
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:02
56	González Olea Marta	IND	A		10:02
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:02
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:02
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:04
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:38
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:02
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:38
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:55
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:39

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:26
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:55
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:02
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:02
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	PMP	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		11:26
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:02
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		13:09
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	I	IG	-
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:02
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:11
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:02
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	I	PP	-
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:02
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:02
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:25
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:27
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:08
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:11
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:47
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:22
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:11
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:02
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:03
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:46
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:53
96	Musante Müller Camila	IND	A		11:08
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:02
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:29
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:27
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		11:05
102	Olivera De la Fuente Erika	PDCH	A		10:02
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:02
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:02
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:34
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:51
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:22
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:09
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		11:47
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:39
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:02
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		11:22
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:02
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:57
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:09
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:02
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:32
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:02
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:02
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:02
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:02
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	PMP	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:02
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:08
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:02
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:43
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:13
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:02
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:02
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:13
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:24
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:02
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:34
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:02
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:02
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:44
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:02
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:14
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:26
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:02
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		13:07

-Concurrió, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román.

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 118ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 119ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

SALUDO A EMBAJADOR DEL REINO DE JORDANIA EN CHILE

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se encuentra presente en la tribuna de honor el excelentísimo embajador del Reino de Jordania en nuestro país, señor Mohammad Al Shabbar, quien está acompañado por la funcionaria diplomática señora Rania Liswi.

Ambos han sido invitados por el Grupo Interparlamentario Chileno-Jordano de nuestra Corporación.

Sean todos muy bienvenidos.

-Aplausos.

V. HOMENAJE

HOMENAJE A EXFUTBOLISTAS Y EXENTRENADORES DE FÚTBOL PROFESIONAL SEÑORES LUIS ÁLAMOS LUQUE Y JOSÉ SULANTAY SILVA

-Intervinieron los siguientes diputados y diputadas: Marco Antonio Sulantay, Sofía Cid, Nelson Venegas, Érika Olivera, Cristián Tapia, Héctor Barría, José Carlos Meza y Hernán Palma

-Aplausos.

VI. FÁCIL DESPACHO

PRÓRROGA DE FACULTAD RELACIONADA CON TELETRABAJO Y MODIFICACIÓN DE CÓDIGO DE AGUAS EN MATERIA DE CAPTACIÓN DE AGUAS (Segundo trámite constitucional. Boletín N° 16498-13)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que prorroga para el año 2024 la facultad establecida en el artículo 66 de la ley N° 21.526, y regula otra materia que indica, correspondiente al boletín N° 16498-13.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán dos minutos por bancada.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Agustín Romero.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 126ª de la presente legislatura, en jueves 4 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 3 de este boletín de sesiones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ROMERO**, don Agustín (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala: en nombre de la Comisión de Hacienda, en calidad de comisión técnica, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que prorroga para el año 2024 la facultad establecida en el artículo 66 de la ley N° 21.526, y regula otra materia que indica.

En representación del Ejecutivo, concurrieron a presentar el proyecto la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos, y la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez.

La comisión escuchó también la posición técnica del Ministerio de Obras Públicas y la opinión de la presidencia de la ANEF y de la mesa del sector público.

La idea fundamental de la iniciativa está dirigida a resolver transitoriamente, por un año, dos materias puntuales comprometidas por el Ejecutivo durante la reciente tramitación de la ley de reajuste de remuneraciones del sector público, que resulten relevantes para entregar certeza y garantía a los afectados.

Por una parte, se prorroga la facultad concedida en artículo 66 de la ley N° 21.526 a los jefes superiores de servicios para eximir del control horario de jornada de trabajo hasta el 20 por ciento de la dotación máxima del personal de servicio, cualquiera que sea su régimen laboral.

En sus fundamentos, el proyecto resalta respecto del teletrabajo que, considerando el término de la alerta sanitaria por covid durante el 2023 y la necesaria transición que requieren los servicios para avanzar en la regulación del trabajo remoto, se hace necesario extender la facultad antes señalada, sin perjuicio de atender el compromiso de enviar un proyecto de ley con una solución definitiva para la regulación del teletrabajo, tras la finalización de las mesas de trabajo desarrolladas entre el Ejecutivo y los trabajadores del sector público.

En particular, mediante el artículo 1° se prorroga desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024 la facultad para eximir del control horario de jornada de trabajo, establecida en el artículo 66 de la ley N° 21.526, de reajuste de remuneraciones del año 2023, a los jefes superiores de servicio de las subsecretarías y de los servicios públicos dependientes de los ministerios, o que se relacionen con el Presidente de la República a través de ellos.

Se establece que el número máximo de funcionarios afectos a esta facultad no podrá exceder del 20 por ciento de la dotación máxima de personal del servicio. Aunque, agrega, la Dirección de Presupuestos podrá autorizar el aumento del porcentaje señalado a un máximo del 15 por ciento, previa solicitud fundada del jefe superior del servicio y la opinión técnica favorable de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

Con todo, se exige la tramitación de una resolución de regulación del teletrabajo que incluya los criterios de selección, así como que estos funcionarios deban realizar labores presencialmente en las dependencias institucionales, al menos, tres jornadas diarias dentro de la jornada semanal.

Por su parte, el artículo 2° permite a aquellos titulares de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales que, como consecuencia de los temporales acaecidos entre las regiones del General Libertador Bernardo O'Higgins y de Los Lagos, durante los meses de junio a octubre de 2023, se han encontrado imposibilitados de ejercer sus derechos debido a daños sufridos en las obras o al cambio de trazado de los cauces, su forma o dimensiones, puedan extraer agua en un punto alternativo de extracción.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que, dada su naturaleza normativa, el presente proyecto de ley no tiene incidencia sobre el presupuesto fiscal. Los integrantes de la Comisión de Hacienda se manifestaron de acuerdo con los contenidos del proyecto, pero cuestionaron que se exija presencialidad de las tres jornadas a los funcionarios, especialmente cuando tienen personas bajo su cuidado, a diferencia de lo que ocurre con las trabajadoras del sector privado.

Insistieron también en la necesidad de evaluar tanto individual como integralmente los resultados del teletrabajo, y de establecer las funciones que no será posible sujetar a labores remotas.

En materia del Código de Aguas, se insistió en la exigencia de que la disposición propuesta garantice que no se afectarán derechos de terceros, a lo que el Ejecutivo respondió que ello estaría resguardado en los procedimientos de reclamo actualmente vigentes.

Finalmente, puesto en votación en general el proyecto, fue aprobado por la unanimidad de los 13 parlamentarios presentes, mismo resultado que alcanzó la votación particular del artículo 1°.

Por su parte, el artículo 2° se aprobó por ocho votos a favor y cinco abstenciones.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señora Presidenta, sin duda, esta discusión sobre el teletrabajo en el sector público ha sido mucho más compleja de lo que esperábamos.

Es lamentable llegar a este punto sin que el Ejecutivo, en general, y la Dipres, en particular, hayan escuchado a los parlamentarios oficialistas, quienes, en concordancia y en coherencia con la forma cómo se gestó el teletrabajo para el sector privado, solicitamos su homologación en el sector público.

Reitero que es realmente lamentable que lleguemos a esta instancia en que se pretenda poner normas rígidas a una modalidad de trabajo que ha venido operando desde la pandemia. De hecho, una de esas normas dice que las madres cuidadoras deben asistir de manera presencial a sus trabajos, a lo menos, tres días a la semana, y solo dos días pueden hacerlo de forma remota.

Con esta norma retrocedemos, a pesar de que constantemente se dice que queremos avanzar en medidas de conciliación, queremos reconocer los cuidados como un trabajo y dar una mano a millones de trabajadoras que son jefas de hogar y que están a cargo de niños que padecen enfermedades que generan una dependencia severa.

Estamos retrocediendo y es inentendible aplicar una norma rígida en servicios públicos en los que hace más de tres años el teletrabajo ha operado de manera exitosa, con trabajadoras que tienen buenas calificaciones y que han sentido un alivio con esta medida.

Llamo a la Dipres a que recapacite, y espero que los distintos servicios puedan dar cuenta de cómo han funcionado los pilotos de teletrabajo en el sector público.

Asimismo, espero que avancemos en estas materias, de una vez por todas, porque no podemos tener un doble discurso ni ser incoherentes cuando hablamos de mujeres que son madres trabajadoras y decimos que vamos a avanzar en materia de conciliación.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señora Presidenta, cuando analizamos este tipo de proyectos, siempre es indispensable preguntarnos qué quieren o qué necesitan los chilenos. ¿Los chilenos quieren que sus funcionarios públicos estén teletrabajando?

Hoy abordamos un tema crucial en el nuevo mundo laboral en el que vivimos: la eficacia del teletrabajo en el sector público.

Esta modalidad laboral ha mostrado resultados distintos. En algunos casos, ha sido una herramienta exitosa, mientras que, en otros, lamentablemente, ha traído resultados desastrosos, pues esconde la posibilidad de abusos por parte de inescrupulosos y operadores políticos. Obviamente, esos son riesgos ciertos, pero, además, es fundamental establecer que el teletrabajo no es aplicable universalmente ni tampoco -¡ojo con esto!- es un derecho para los funcionarios.

Algunas tareas y profesiones no se pueden realizar a distancia. Tomemos como ejemplo la situación de nuestros carabineros, cuya labor, evidentemente, no puede ejecutarse de manera remota. Este ejemplo, si bien es extremo, nos sirve para reflexionar sobre la naturaleza del teletrabajo, que, insisto, no debe ser considerado como un derecho del trabajador, sino como una herramienta para la modernización del Estado y como una medida puesta al servicio de la ciudadanía.

El teletrabajo ofrece beneficios significativos, como la posibilidad de realizar reuniones con personas en diferentes ubicaciones, lo que favorece la colaboración entre distintos organismos públicos. Obviamente, esto puede llevar a una reducción de costos y a una optimización de la gestión estatal; sin embargo, no debemos pasar por alto la importancia de mejorar las condiciones de los trabajadores, pero también considerar la opinión pública como un factor clave en este proceso.

Es vital mantener un equilibrio entre la atención al público y la implementación de esta modalidad laboral. Asimismo, para avanzar hacia un modelo de teletrabajo efectivo que contribuya a la modernización del Estado, es necesario monitorear y ajustar esta forma de trabajo. Por ello, debemos ser responsables al hacer este análisis.

Hoy daremos un voto de confianza a esta iniciativa, que esperamos que se use en beneficio de los ciudadanos chilenos y de la función pública.

Los republicanos seremos implacables con aquellos que intenten usar esta modalidad laboral de forma abusiva para fines partidistas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, vamos a apoyar este proyecto de ley, a pesar de que es imperfecto. En mi opinión, es patético que la iniciativa provenga de un gobierno que se autodenomina feminista y que dice apoyar la causa de las mujeres.

Siento que esto solo mantiene lo que ya existe y, como se dice popularmente, peor es nada. No hay una prelación respecto de las mujeres ni de las familias que tienen a su cargo a niños menores de catorce años o a personas adultas que requieren cuidados. Esto contrasta fuertemente con lo que hemos logrado en el sector privado con la nueva ley de conciliación, trabajo y familia, que me parece que está muy bien redactada.

Me parece tremendamente injusto que existan familias, mujeres y hombres de primera y de segunda categoría. Asimismo, me llama mucho la atención que en el informe se diga que el proyecto no tiene incidencia presupuestaria, en circunstancias de que también se señala que el jefe superior del servicio tendrá la posibilidad de aumentar en 15 por ciento la dotación de trabajadores que se encuentren en la modalidad de teletrabajo, en la medida en que eso sea factible, dada la naturaleza de sus trabajos. ¿Cómo es posible que esa medida no incida presupuestariamente?

Considerando lo anterior, desde Renovación Nacional presentamos una indicación para que el jefe de servicio pudiera tener la facultad de rechazar la modalidad de teletrabajo cuando esta tuviera incidencia presupuestaria, pero se nos dijo que no era admisible, porque el verbo "podrá" implicaba que este podría determinar arbitrariamente los aumentos de presupuesto.

Espero que haya coherencia en estas materias y que el año 2024 traiga buenas noticias para las familias del sector público. De la misma manera, espero que esta famosa mesa de trabajo avance, para que los trabajadores que tienen dificultades y que ya han demostrado que cumplen bien sus funciones en el servicio público en la modalidad de teletrabajo puedan seguir haciéndolo. Confío en que esa mesa tenga buenos resultados.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, me quiero referir al segundo punto de la propuesta de ley miscelánea, que es aquel que modifica el Código de Aguas.

Ya hemos conversado sobre este tema en la Cámara y hemos relevado la necesidad de cientos de titulares de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales, tanto en la Región de O'Higgins, que represento, como en la Región de Los Lagos, quienes han visto

imposibilitado el ejercicio de sus derechos debido a los daños sufridos o al cambio de trazado de los cauces como consecuencia de los últimos temporales, ocurridos entre junio y octubre de 2023.

Esta norma modifica el artículo 12 transitorio del Código de Aguas para mejorar la eficiencia de una medida que es absolutamente transitoria que permite a los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales, que temporalmente se vean impedidos de hacer uso de sus derechos, puedan extraer agua desde otro punto mientras tramitan una solicitud ante la DGA, ya sea de traslado o ajuste, y mientras se realizan reparaciones en las obras dañadas.

Dicha habilitación, por supuesto, estará sujeta a requisitos y solo podrá utilizarse por el lapso de un año, desde que se otorga la autorización.

Junto con esto, se elimina de esta norma el derecho a oposición, que había sido introducido en la ley, ya que su inclusión hubiera hecho impracticable el ejercicio de este derecho. Ahora, se suprime dicho trámite, pero su eliminación podría concluir al vencerse el período excepcional que establece este proyecto de ley.

Esta es la norma que está contenida en el segundo punto de esta propuesta de ley miscelánea.

Anuncio mi voto a favor y llamo a mis colegas a aprobar la iniciativa.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, es bueno tener presente que en esta discusión estamos frente a dos situaciones excepcionales, ante las cuales el gobierno estimó pertinente hacer algunas correcciones a lo que había sido aprobado en un principio en el proyecto de ley de presupuestos.

¿Cuáles son esas dos situaciones excepcionales? Una de ellas es el trabajo remoto o teletrabajo, una modalidad laboral que se comenzó a desarrollar a raíz de la situación que nos tocó vivir con la pandemia. Esta forma de trabajo cada día ha ido ganando más adeptos, no solo por las facilidades que brinda a algunas madres y trabajadoras en cuanto a su relación con el mundo laboral, sino también porque la medida ha aumentado la eficiencia de quienes optan por esta vía.

Por consiguiente, es necesario que nuestro país pueda tener una legislación precisa sobre la materia, en lugar de meras modificaciones destinadas a adaptar el teletrabajo a la normativa vigente.

Es urgente legislar al respecto, y me parece bien la forma en que lo ha planteado el Ejecutivo mediante esta especie de plan piloto, ya que eso permitirá que el día de mañana se pueda hacer una evaluación exacta de lo que implica y significa esta modalidad.

Lo anterior es fundamental, porque -digámoslo con claridad- no es fácil implementar el teletrabajo, dado que para ello se requieren ciertas normas de control y fiscalización.

En segundo lugar, el proyecto introduce una modificación en el Código de Aguas ante una situación excepcional que se vivió en las regiones que fueron afectadas por los temporales,

donde se requiere que los productores agrícolas tengan acceso al agua para cumplir con sus labores productivas.

Son dos propuestas excepcionales que como bancada vamos a respaldar y a apoyar. He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que prorroga para el año 2024 la facultad establecida en el artículo 66 de la ley Nº 21.526, y regula otra materia que indica.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Eduardo	Karen	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Cosme	Gaspar
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Yovana	Gonzalo	Miguel	Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jorge	Venegas, Tomás	Daniel	Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
	Catalina	Carlos	Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Jaime	Viviana	Vlado	Natalia
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Claudia	Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime

Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Javiera	Jorge
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Carla	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Héctor		Benjamín	Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María	Jaime	Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Andrés	Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos		Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Gloria	Alexis
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Serrano Salazar,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Sergio	Tomás	Ericka	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Diego	Mauricio	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Tapia Ramos,
	Juan	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Mercedes	Andrés		Carolina
Calisto Águila,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
	Cristian	Catalina	Francisco

Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandro	Alberto
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Tomás	Lorena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandra	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Daniella		Guillermo	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Matías	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Antonio	Daniel	Jorge	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

González Olea, Marta

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto.

VII. ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIÓN DE PORTE Y USO DE ARMAS DE FUEGO A PERSONAL EN RETIRO DE GENDARMERÍA DE CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13478-02)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza al personal en retiro de Gendarmería de Chile el porte y uso de armas de fuego, correspondiente al boletín N° 13478-02.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Cristián Araya.

Antecedentes:

-Moción, sesión 18ª de la legislatura 368ª, en martes 5 de mayo de 2020. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 52^a de la presente legislatura, en lunes 10 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 16.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ARAYA**, don Cristián (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana vengo en informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Sergio Bobadilla, José Miguel Castro, Juan Fuenzalida, Harry Jürgensen, Miguel Mellado, Cristhian Moreira y de los entonces diputados señores Issa Kort, Pablo Prieto, Osvaldo Urrutia e Ignacio Urrutia, que autoriza al personal en retiro de Gendarmería de Chile el porte y uso de armas de fuego (boletín N° 13478-02), sin urgencia.

Cabe consignar que mediante oficio N° 18.242, de 5 de abril de 2023, se comunica que la Cámara de Diputados acordó remitir a la Comisión de Seguridad Ciudadana, desde la Comisión de Defensa Nacional, para su estudio e informe, este proyecto de ley.

Por una cuestión de tiempo y con el propósito de tratar derechamente asuntos esencialmente reglamentarios de este informe, solo me remitiré a aspectos básicos que han servido de base a esta iniciativa. Lo relacionado con aristas jurídicas del debate, la mención de antecedentes de la moción, autoridades, invitados, sus opiniones, así como las intervenciones de las señoras diputadas y los señores diputados que participaron en el debate, se encuentran en detalle a disposición en el informe respectivo.

Me referiré someramente a las constancias reglamentarias previas.

Las ideas centrales del proyecto se orientan al objetivo de permitir que el personal en retiro de Gendarmería de Chile pueda portar y usar armas de fuego, dejando a un reglamento que precise, entre otros aspectos, los requisitos y condiciones para acceder a esa facultad.

No hay normas de carácter orgánico constitucional.

Cabe precisar que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 103 de la Constitución Política de la República, el artículo 1 aprobado por esta comisión tiene el carácter de ley de *quorum* calificado.

No posee normas que requieren trámite de Hacienda.

En la sesión N° 57, de 14 de junio de 2023, el proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos.

Puesto en votación general el proyecto de ley, se aprobó por mayoría de votos. Votaron a favor los diputados señores Jorge Alessandri (Presidente), Cristián Araya, José Miguel Castro, Henry Leal, Raúl Leiva, Gloria Naveillan y Diego Schalper. No hubo votos en contra. Se abstuvieron las diputadas señoras Lorena Fries, Maite Orsini y Alejandra Placencia.

Tanto el artículo único del proyecto como las indicaciones formuladas por el Ejecutivo para sustituirlo se rechazaron, según se describe en el informe pertinente.

La moción consta de un artículo único, que modifica el decreto ley N° 2.859, de 1979, Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, agregando un artículo 15 E), nuevo, por el cual faculta al personal en retiro de Gendarmería de Chile el porte y uso de armas de fuego, dejando a la dictación de un reglamento el establecimiento de los requisitos y demás condiciones para la procedencia de esa atribución.

Teniendo a la vista las consideraciones y argumentos reseñados en la moción y las opiniones y observaciones vertidas por las y los señores diputados, estos fueron de parecer de aprobar la idea de legislar sobre la materia.

Puesta en votación general la idea de legislar, se aprueba por mayoría de votos, como se refiere precedentemente y en la forma descrita en las constancias reglamentarias previas.

El texto de la moción, es decir, su artículo único, tuvo el siguiente tratamiento, conforme a las indicaciones formuladas y a los acuerdos adoptados por la comisión, de lo que se da cuenta en detalle en el informe elaborado al efecto.

Luego de un extenso debate acerca de la conveniencia de facultar a los gendarmes en retiro a portar armas de fuego, debido a que son objeto de diversas amenazas, asaltos, extorsiones y otros delitos, con ocasión de las funciones que desempeñaron como custodios penitenciarios; determinar los requisitos para acceder a esa atribución, tales como los años de servicio activo que deben poseer, y si la facultad debe regir para todos los gendarmes, independientemente de sus grados en el escalafón, entre otras materias abordadas, el diputado señor Andrés Longton formuló una indicación sustitutiva del artículo único, la que fue aprobada por mayoría de votos, que, en lo medular, asimila la situación de los gendarmes en retiro a los generales, almirantes y suboficiales mayores en retiro de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile, a los que, bajo determinados requisitos reglamentarios, se les autoriza el porte de armas de fuego.

Al efecto, la citada indicación agrega un artículo 2 en el decreto ley N° 3.356, de 1980, que fija normas uniformes para ser aplicadas a los señores generales, almirantes y suboficiales mayores en retiro de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile, que faculta a los funcionarios pertenecientes a la planta de oficiales penitenciarios y a los suboficiales mayores de Gendarmería de Chile en retiro que hubiesen cumplido a lo menos 20 años de servicio efectivo en la institución a portar las armas de fuego que tengan debidamente inscritas a su nombre, sin perjuicio de aplicárseles lo que disponga la reglamentación institucional respectiva para el personal en servicio activo.

Acto seguido, se aprueba por unanimidad una indicación presentada por el diputado señor Raúl Leiva, que consagra que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá dictar en un plazo de 120 días, contado desde la publicación de esta ley en el Diario Oficial, un reglamento que regulará los trámites y demás condiciones que deban cumplirse para la procedencia de la autorización del porte de armas de fuego.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto de ley. Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señora Presidenta, los fundamentos del proyecto de ley, contenidos en el mensaje y puestos en debate durante la discusión general y particular sostenida en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, tienen como objetivo igualar la condición de los gendarmes con los funcionarios en retiro de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, en lo relativo al porte y uso de armas de fuego. Lo anterior se explica por las necesidades de protección individual frente a persecuciones y amenazas sufridas por los funcionarios de Gendarmería al pasar a retiro por parte de personas con las que les tocó tratar mientras se encontraban privadas de libertad o por juicios a los que les tocó ir a testificar.

Los funcionarios en retiro de Gendarmería son personas que han sido entrenadas y se encuentran capacitadas para hacer uso de sus armas de fuego, principalmente en situaciones de peligro. Lo anterior es relevante, además, en el contexto de discusión de diversos proyectos de ley que inciden en atribuciones y actuaciones de funcionarios de Gendarmería.

El proyecto, en definitiva, hace coincidir lo que establece el decreto ley N° 3.356, el cual fija normas uniformes para ser aplicadas a los señores generales, almirantes y suboficiales mayores en retiro de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile.

En consecuencia, la norma se aplicará a la planta de oficiales penitenciarios y a los suboficiales mayores de Gendarmería de Chile, que son aquellos funcionarios que cumplen con los requisitos acordados por la comisión de haber prestado servicios por al menos 20 años en la institución.

Llamo a aprobar este proyecto. Todos hemos escuchado a través de medios de comunicación que, gracias al apoyo de algún expolicía, se pudo frustrar un delito. Esto es un aporte importante y necesario, sobre todo para Gendarmería, que cumple una función importante en el área de vigilancia en todas las cárceles de nuestro país. Sus funcionarios sufren amenazas constantemente.

Aprovecho la oportunidad para entregar un saludo y un reconocimiento a Gendarmería de Chile, a los hombres y mujeres que dedican su vida de servicio a la custodia de las cárceles en Chile.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señora Presidenta, hay un brote de prácticas criminales inusitadas en varios sectores del país, debido a una arremetida del crimen organizado que ha hecho que la sensación de indefensión de las personas haya aumentado. No podemos desconocerlo, a pesar de la baja en todas las cifras de criminalidad entregadas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y por las policías.

Por cierto, debemos enfrentar estas nuevas prácticas del narcotráfico y del hampa para que no continúen incrustándose en las poblaciones del país.

Pero ¿de qué sirve a la ciudadanía que un gendarme en retiro de sesenta o setenta años posea un arma? ¿En qué sentido es un aporte a la seguridad que personas que ya no tienen entrenamiento ni evaluación física o mental caminen armadas por la calle?

Confiar la seguridad de todos y todas a jubilados sin remuneración o supervisión es despreciar el trabajo profesional que efectúan día a día Carabineros y la Policía de Investigaciones (PDI).

Esta es una mala propuesta que desestimó las indicaciones que hizo el gobierno para restringir el armamento únicamente a gendarmes retirados aptos para ayudar en la seguridad.

Recordemos que esas personas ya cumplieron su deber con el país tras extenuantes veinte años de servicio activo. Si nos entregaron décadas de sacrificio y trabajo, ¿por qué tendrían que seguir exponiendo su vida y la de los demás sin ninguna clase de compensación?

Esa es otra muestra más del populismo al que la derecha nos tiene acostumbrados. Nos sentimos hastiados de ese populismo. Dejen descansar al personal en retiro de Gendarmería.

No son capaces de discutir la reforma a las pensiones y ahora quieren que ese grupo de retirados sigan arriesgando su vida; todo ello para hacer de la política un *show* y no dedicarse a enfrentar el origen de la delincuencia: la inequidad y la desprotección social.

Reconozcan que jubilados y jubiladas jamás han sido una prioridad para ustedes. Más encima, ahora los quieren exponer en las calles.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN.**- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a mis colegas diputados y a los funcionarios de la Corporación.

Basta conversar solo un minuto con la ciudadanía para comprender que hoy para todos los chilenos el principal flagelo son la delincuencia, los atentados, los robos y, sobre todo, la inseguridad con que viven cientos y miles de familias tanto dentro como fuera de sus hogares.

Por lo tanto, imagínense la inseguridad que sentirá una persona que ha pasado toda su vida trabajando en un centro penitenciario, entregando los mejores años de su vida al servicio del país, muchas veces dejando a un lado a su familia y a sus seres queridos, y que una vez que se ha acogido a retiro se ve expuesta a la amenaza constante de ser objeto de algún ataque producto del rol que debió cumplir y desempeñar durante esos años de vida.

Actualmente, la legislación señala como regla general que se autoriza a los funcionarios activos de las policías, de Gendarmería y de las Fuerzas Armadas el porte de armas, lo que ocurre naturalmente en el contexto de las funciones que cumplen; pero también fuera de ellas se les autoriza el porte de arma personal inscrita o institucional.

Asimismo, existe una autorización legal para que funcionarios en retiro de Carabineros, de la Policía de Investigaciones y de las Fuerzas Armadas porten armas personales, lo que se instituyó por motivos de seguridad, restringiéndolo a ciertos grados de la carrera funcionaria y al cumplimiento de ciertos requisitos de antigüedad e idoneidad.

La legislación no considera que aquellos funcionarios de Gendarmería que ya han cumplido con su servicio puedan portar armas de fuego para su defensa. Sin duda alguna, esto me parece una situación del todo injusta. Así me lo han hecho saber diversos funcionarios de esta institución que valoran cualquier iniciativa que les brinde una mayor protección a ellos y le dé tranquilidad a su familia.

Por esta razón, hoy votaré a favor de que se modifique la ley para que los funcionarios de Gendarmería en retiro que hubiesen cumplido a lo menos veinte años de servicio efectivo en esta institución estén facultados para portar las armas de fuego que tengan debidamente inscritas a su nombre.

Quiero decir a mis respetados funcionarios de Gendarmería que valoro, reconozco y agradezco todo lo que han realizado por la ciudadanía y por la sociedad, y que cuenten con que el diputado Juan Carlos Beltrán siempre los defenderá a ellos, así como también a los funcionarios de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones (PDI) y del Ejército, porque son las personas que hoy están preocupadas por nosotros y nos entregan parte de la seguridad que todos los chilenos necesitamos.

Anuncio que votaré a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señora Presidenta, en las últimas dos semanas me ha tocado estar en dos comunas distintas del distrito que me toca representar, por el asesinato de niñas y niños menores de edad que han sido víctimas de armas de fuego que están en manos de civiles.

Es reconocida la facilidad con que esas armas pueden caer en manos de aquellos que delinquen. Eso se transforma en una epidemia muy dolorosa, puesto que las armas que no están en posesión de quienes cumplen labores para poder usarlas terminan transformándose en armas que se dirigen contra la población civil, trayendo muertes y mucho dolor, sobre todo en las poblaciones más pobres de nuestro país, particularmente del distrito que me toca representar.

Por lo tanto, quiero señalar que me parece muy grave y que me preocupa sobremanera si esta iniciativa se aprueba.

El *Informe Nacional de Homicidios Consumados*, que fue elaborado por el Centro Nacional para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, concluyó que el 53,9 por ciento de los homicidios en el país se cometen con armas de fuego que están en la población civil.

En el caso de este proyecto, hablamos de gendarmes que no van a estar cumpliendo la función para la cual, sin duda, tienen que contar con implementos que les permitan la defensa. Hablamos de civiles que ya cumplieron su labor al interior de la institución de Gendarmería. Por consiguiente, ya no tiene sentido que tengan armas, más que para que en cualquier momento terminen en manos de inescrupulosos delincuentes que atentan contra la población civil.

El mejor ejemplo de esto es lo que pasa en Estados Unidos de América. Uno puede ir a ese país y ver cómo están blindados los colegios, porque los jóvenes pueden acceder a armas en un supermercado.

Es gravísimo cuando entramos en esa lógica, porque las armas en manos de civiles siempre terminan causando víctimas inocentes, sobre todo niños, niñas y adolescentes.

El Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego 2020, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, señala que las armas de fuego contribuyen decisivamente en la violencia, especialmente en los homicidios. El mismo estudio señala que más del 50 por ciento de los homicidios que se producen cada año en el mundo se llevan a cabo con un arma de fuego de quienes no están preparados para portarlas y mucho menos para manejarlas.

Se dice que el objetivo de este proyecto de ley es protegernos de la delincuencia, pero lo que va a tener como resultado es armar con mayor facilidad a la delincuencia.

Además, esto trae como consecuencia un aumento en el tráfico de armas, así como su acceso más fácil por parte de la población.

Creo que, de una vez por todas, debemos entender que armar a la población solo va en su contra. Empecemos a hablar de legislar en función de inteligencia y de verdad, de proteger a las personas que viven en las poblaciones, como en el distrito que me toca representar, que son las primeras víctimas de esta situación.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

-Aplausos.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, en primer lugar, agradezco a las personas que están en las tribunas.

En segundo lugar, entraré al fondo del asunto. Los gendarmes no son gente que no esté preparada para el uso de armamento. De hecho, este proyecto de ley establece que estarán facultados para portar sus armas aquellos gendarmes que hayan cumplido al menos veinte años de servicio, y eso es mucho tiempo, durante el cual también deben entrenarse para el uso de tales armas.

Ahora, ¿qué sucede con los gendarmes? Entre nuestros funcionarios públicos, los gendarmes son, probablemente, quienes están más amenazados hoy en día, también por las mafias.

Los crímenes que, en forma de venganza, se cometen o se cometerán en el futuro en contra de gendarmes que quieran imponer el régimen penitenciario o que lo hayan impuesto durante su servicio son hechos que no siempre pueden ser evitados, pero que pueden implicar mayor riesgo para quien intente cometer dicho crimen si al menos nuestros gendarmes tienen la posibilidad de defenderse.

Por lo demás, no es correcto que una sociedad armada sea necesariamente más violenta. Cito para ello los ejemplos de Suecia y de Suiza.

Los problemas internos en Estados Unidos son otro tema. Por decir algo, en México existe prohibición total para que la población civil posea armas. Sin embargo, la tasa de homicidios es cuatro o cinco veces superior a la chilena, que ya es devastadora; en Venezuela, para qué hablar. Bueno, allá bajó la tasa de homicidios gracias a la emigración de sus delincuentes.

Entonces, necesitamos gente que sea capaz de defendernos, y que lo haya hecho durante muchos años. Los necesitamos en las calles, y armados, y le voy a decir por qué: porque un hombre malo armado solo puede ser detenido por un hombre bueno armado; esa es la realidad.

Cuando vemos cómo nuestras fronteras son permeables a la internación de armas, cómo se han creado talleres de construcción de armas hechizas, una verdadera industria dentro de nuestro país, no podemos seguir sosteniendo que el arma legal, ¡legal!, registrada en manos de un ciudadano honesto es el problema en nuestra nación. No lo es; no lo es, señora Presidenta.

Entonces, creo que este es el mínimo. De hecho, si me preguntasen, les diría que a todas las personas que no tuviesen antecedentes penales, que hubiesen cumplido con su servicio militar efectivo, o que en algún momento hubiesen sido miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden, les permitiría el porte de armas; les permitiría el porte de armas para tener más defensa, para tener más gente buena armada en las calles, porque nuestro problema es que tenemos demasiada gente mala armada en las calles, que no encuentra a un contradictor que esté a su mismo nivel.

Entonces, ¿cuál es el riesgo que hay aquí? Ninguno, acá no hay riesgo. Los gendarmes a quienes se les quiere entregar este derecho van a haber probado durante toda su vida laboral al servicio del Estado que son capaces y que tienen la responsabilidad necesaria para portar un arma en servicio de la sociedad.

¿Por qué les vamos a quitar a ellos, que son capaces y que han demostrado su voluntad de servicio a la sociedad, la posibilidad de defenderse ellos mismos y a Chile?

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, la delincuencia, el crimen organizado y las peligrosas bandas de narcotraficantes, que han proliferado en Chile en los últimos dos años, son de una peligrosidad y de una violencia extrema ante la vista de nuestro país, y nos obligan a adoptar medidas como la que plantean mis colegas a través de este proyecto de ley.

Como Estado no podemos negar que nos hemos visto sobrepasados en lo que se refiere a la seguridad pública, y es inminente y urgente aprovechar todos los recursos humanos que tengamos disponibles para combatir a estas peligrosas bandas, que ya no dejan vivir en paz a nuestros conciudadanos.

El personal de Gendarmería en retiro, en su mayoría, ha tenido especialidad con armamento durante su carrera, e incluso muchos de ellos pertenecen a clubes de tiro.

Por otro lado, resulta de toda lógica que esta iniciativa venga a igualar las reglas que rigen para las otras ramas de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, proteger a nuestros oficiales de Gendarmería que se encuentran en retiro es también una obligación que nos asiste como legisladores, ya que hoy más que nunca, con el nivel de agresividad y de venganza con que actúan las bandas criminales, estos oficiales en retiro y sus familias se encuentran en peligro inminente y constante.

Negarles la debida protección sería una falta grave de nuestro deber como Estado, y un derroche frente a un personal especializado que hoy en día se hace imperiosamente necesario para hacer un aporte a la seguridad ciudadana.

Voy a apoyar este proyecto, y felicito a mis colegas por esta iniciativa. Espero, además, que se realicen todas las gestiones para asegurar que el reglamento de esta futura ley quede efectivamente concluido dentro de los ciento veinte días que le otorga el proyecto para esta decisión.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, si bien apoyaré este proyecto de ley, he sugerido algunas indicaciones atendiendo a que las armas no son un juguete.

Hay varios factores que influyen cuando uno usa un arma de fuego. Lo digo como exmilitar con instrucción y también como perito en balística. La experiencia es uno de los temas más importantes, pero -aquí quiero hacer el punto, estimados colegas- el uniforme, ya sea de Carabineros, de la PDI o del Ejército, no da experiencia ni hace a una persona un experto. Esto lo digo por la *expertise* que tengo en el tema.

La gran problemática que tienen en este país las Fuerzas Armadas y también las policías es la falta de práctica de tiro, sobre todo considerando, como muchos dicen, que ha evolucionado el tema de la delincuencia, han aumentado la violencia y el uso de la munición, o de las balas, como comúnmente las llama la gente. Antiguamente se usaba el calibre 0.22, el calibre 9 milímetros, el calibre 0.38; pero, colegas, hoy se ocupan calibres 0.40, 5.56 y 7.62 milímetros, de guerra. ¿Ustedes saben los efectos que tiene ese tipo de munición? ¿Ustedes creen que funcionarios que han estado veinte años en servicio, algunos de ellos sentados en un escritorio, tendrán capacidad para repeler un ataque de esa manera? ¿Saben cuáles son las condicionantes en el uso del arma de fuego? ¿Han considerado el tema del entrenamiento?

Nosotros sabemos que nuestras policías, y también aquellas instituciones como Gendarmería de Chile, tienen instrucciones de tiro. Sin embargo, en las comisiones en las que he participado sobre crimen organizado y también sobre Gendarmería se ha hecho presente que hay gendarmes que desde hace cuatro años no van a prácticas de tiro.

Colegas, seamos responsables, por favor. No digo que estoy en contra de este proyecto, pero mediante las indicaciones que he presentado pido que se establezca garantizar que aquel que salga con un arma de fuego por lo menos tenga prácticas de tiro. Una persona puede

decir: "Sí, voy a una práctica de tiro". Pero cabe preguntar a qué tipo de práctica de tiro. ¿Le van a poner un blanco al que esa persona le va a disparar? ¿Ustedes creen que el delincuente al que apunten con un arma se mantendrá estático? ¿Cuántos gendarmes y cuántos policías tienen entrenamiento táctico para disparar a objetivos que se mueven? ¿Tienen las estadísticas al respecto? ¿Ustedes han oído hablar del factor miedo en el disparador? ¿Ustedes creen que una persona a la que le disparan va a estar completamente serena repeliendo el ataque? ¿Y qué pasa con los efectos colaterales en aquellos inocentes que eventualmente están en la calle o en un *mall* y que resulten heridos por una bala loca?

Entiendo que tenemos un problema grave con la delincuencia, pero más allá de la situación y sin perjuicio de que discrepo respecto del tema, he presentado una indicación, que espero que tenga apoyo transversal, para que aquellos funcionarios con más de veinte años de servicio por lo menos acrediten práctica de tiro táctico. No voy a estar disponible para permitir que un funcionario que ha estado los últimos diez años de su vida en un escritorio, con el respeto que se merece, haciendo una buena labor, salga con armas de fuego sin siquiera tener una práctica de tiro. Eso es una irresponsabilidad, señor Presidente. Y le digo, como experto, que en mis catorce años de labor en el sistema penal vi muchos efectos colaterales, esto es, que inocentes resultaron lesionados por balas locas.

Ahora bien, apelo al plan de análisis delictual preventivo, pero lamentablemente tenemos otro problema: en este gobierno, y también ha pasado en los anteriores, las personas a cargo del plan de seguridad no tienen la *expertise* en el tema. Hay médicos, ingenieros, abogados a cargo del mismo. Respeto a esas profesiones, pero ¿cuándo vamos a tener a un experto dirigiendo el plan de análisis delictual preventivo? ¿Cuándo vamos a ver una cartografía forense hecha por criminólogos, sociólogos y psicólogos? Eso no existe. Hoy tenemos el punto de prensa. ¿Para qué? Pan y circo para Roma.

Por lo tanto, insisto en que voy a apoyar este proyecto, al que presentaré varias indicaciones, pero no estoy disponible para permitir que porte un arma un funcionario que, más allá de que tenga veinte años de servicio, haya pasado los últimos diez detrás de un escritorio. Esa persona no tiene las condiciones para portar un arma de fuego, y en este asunto, como legisladores, debemos ser muy responsables.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, el delito mutó. Ayer, en la Comisión de Seguridad Ciudadana recibimos una información de la Subsecretaría del Interior que señala, a pesar de lo que creemos, que los delitos de mayor relevancia bajaron en 43,7 por ciento, que los hurtos bajaron en 55 por ciento, que las lesiones leves bajaron en 48 por ciento, que los robos por sorpresa bajaron en 38 por ciento, que el robo de objetos bajó en 43 por ciento, que el robo de vehículos bajó en 34 por ciento, que el robo de hogares bajó en 58 por ciento, y que los delitos de robo violento bajaron en 7,9 por ciento.

Sin embargo, como el delito muta, tenemos 71 por ciento más de portonazos. O sea, los delitos se están dirigiendo hacia el robo de vehículos, y son delitos violentos. Al respecto tenemos la realidad de las cifras: los homicidios aumentaron en 48 por ciento. Si el año 2018 teníamos 4,5 personas asesinadas por cada 100.000 habitantes, hoy estamos en 6,7. Todavía no tenemos los datos del 2023; los que he señalado son los de 2022.

¿Qué permite concluir lo anterior? Que el 2022 fue el año más violento en la historia de nuestro país, el año más violento en materia de asesinatos, los que fundamentalmente están vinculados, lamentablemente en muchos casos, a la migración ilegal, que trajo un delito distinto, que trajo un delito que es mucho más brutal y que tiene otros códigos. Ese es el tema de fondo: hoy enfrentamos una situación gravísima. Mientras otros países que tienen situaciones complejas, como Argentina, Bolivia, Uruguay y Perú, están estabilizándose en negativo, pero se estabilizan a la baja -por ejemplo, Uruguay, al año 2018, tenía 12,2 personas asesinadas por cada 100.000; hoy tiene 8,9; lo mismo Perú, que baja de 7,6 a 4,6, aunque no tenemos la cifra del 2022-, Chile sube. En ese contexto tenemos que asegurar a la población.

Coincido con lo que acaba de señalar el diputado Pulgar en términos del entrenamiento que debe tener no solo el personal de Gendarmería, sino también el de Carabineros; deben tener más prácticas de tiro, pero esas son cuestiones internas de la institución y debe ser así. No obstante, creo que a los gendarmes hay que entregarles la herramienta de que puedan estar armados una vez que dejan la institución o una vez que se trasladan a sus casas, fundamentalmente porque trabajan con las bandas criminales al interior de los recintos penales, donde cabe señalar que, como nunca, han bajado los homicidios. Esto se debe a que hoy muchos de los recintos penales están manejados por las bandas criminales; por tanto, los asesinatos ocurren afuera y no adentro de dichos recintos.

Reitero que creo que a los gendarmes hay que entregarles esa herramienta, porque hoy tenemos no una crisis, sino una catástrofe en materia de seguridad.

Pareciera que esta situación se va haciendo normal; pero quiero decirles que hace seis, siete, ocho o diez años esto no era normal. Estamos viviendo a diario seis o siete asesinatos por noche. Como dije al comienzo, muchos delitos han bajado, pero los que ahora se comenten se han concentrado en la gravedad y en la brutalidad de asesinatos y de enfrentamientos entre bandas rivales. Además, como hemos visto en el último tiempo, hay daños colaterales que afectan en muchas oportunidades a personas inocentes y a niños.

Por lo tanto, creo que entregarle un arma a una persona que ha estado trabajando en materia de seguridad en la cárcel permanentemente creo que es muy responsable, sobre todo en el contexto de que la situación ya no es de crisis, sino de catástrofe. No podemos seguir normalizándola.

Por eso, creo que este proyecto apunta en la dirección correcta. Pronto deberíamos discutir en la Sala un proyecto para permitir que los exfuncionarios de la PDI también puedan portar armas, con la condición que acaba de señalar el diputado Pulgar: que tengan entrenamiento. Es fundamental que los gendarmes tengan esa seguridad porque, además, son amenazados.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto de ley no solo pretende igualar la condición de los gendarmes en relación con los funcionarios en retiro de las Fuerzas Armadas y de Carabineros en lo relativo al porte y uso de armas de fuego, sino que además se hace cargo de un problema que sufren los gendarmes y los exfuncionarios, pues muchos de ellos se hacen conocidos en el rubro de los delincuentes, lo que pone en riesgo sus vidas y la de sus familiares ante las amenazas y persecuciones que se evidencien. Por lo demás, la iniciativa permite que el personal en retiro de Gendarmería se convierta en un aporte a la seguridad pública, la cual se encuentra tremendamente debilitada, como ya sabemos.

Voy a votar a favor este proyecto, pues soy una parlamentaria comprometida con la seguridad de los chilenos y creo que este tipo de medidas son un aporte para recuperar la tranquilidad de las familias de nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, ¿qué sentiría alguno de nosotros si en su casa recibiera una corona de flores con el nombre de su familia? ¿Qué sentiría alguno de nosotros si en el parabrisas del auto estuviera la foto de un hijo? ¿Qué sentiría alguno de nosotros si recibieran una llamada a las 3 de la mañana con amenazas? Bueno, esa es la realidad que enfrentan día tras días los gendarmes de Chile.

Todos los días del año a Gendarmería de Chile le toca enfrentar, cara a cara, a los más peligrosos criminales de nuestra sociedad: narcotraficantes, asesinos, terroristas. Bueno, ahí está Gendarmería de Chile.

Mientras algunos celebrábamos Navidad y el Año Nuevo, los funcionarios de Gendarmería de Chile estaban desplegados, en gran medida, dentro de los centros penitenciarios, cuidando a aquellos que son un riesgo para la sociedad.

Cuesta entender que, pese al enorme esfuerzo realizado por las distintas administraciones, Gendarmería de Chile siga en el patio de atrás. Lo que hoy discutimos es una facultad que posee actualmente el personal en retiro de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad. Una vez que pasan a retiro, en ciertos grados pueden portar armas, lo que me parece muy bien y ha quedado demostrado en innumerables ocasiones el aporte a la seguridad de los chilenos que significa que personal entrenado pueda utilizar un arma.

Un arma en buenas manos es un aporte a la seguridad de todos; en manos de delincuentes, obviamente, es un peligro. Ahí está la diferencia.

Si queremos respaldar verdaderamente a Gendarmería de Chile, no puede ser solo con declaraciones al voleo, como a muchos les gusta, sino con hechos concretos, y este es uno de ellos.

Desde junio que estamos discutiendo este proyecto, en julio fue aprobado por la Comisión de Seguridad Ciudadana y recién ahora llega a la Sala producto de la presión que ejerció la extrema izquierda para evitar -digamos las cosas por su nombre- que fuera tratado en Sala. A la hora de los quiubo, hablan de seguridad, pero hacen precisamente lo contrario.

Resulta incomprensible que dejemos en el más total abandono a quienes que toman medidas disciplinarias contra los privados de libertad, a aquellos que establecen el orden, que realizan, por ejemplo, el control de visitas, etcétera, y que tienen que enfrentar allí al criminal durante veinte años de servicio o más. Y una vez que pasan a retiro, los dejamos solos, desamparados.

Por ahí escuché a alguna parlamentaria de izquierda, zurda, que señalaba que ya terminaron su función, que ya no tiene sentido que tengan armas. ¡Pero si precisamente los riesgos siguen! Esto puede costar la vida al personal de Gendarmería o a su familia. Por eso queremos protegerlos, porque las pasadas de cuentas vienen después.

Entonces, con mucha liviandad, hablan como si esto en verdad no pasara. Las pasadas de cuentas vienen, porque están enfrentando a narcotraficantes, están enfrentando a personas sumamente peligrosas. La pregunta es: ¿a quién protegemos? Estamos protegiendo precisamente a aquellos que nos dan seguridad.

¿Cuántos de los acá presentes se atreverían a hacer la pega que hace un gendarme? Muy muy pocos. Entonces, no tomemos con tal liviandad esta discusión.

No podemos perseguir al que hace justicia, al que enfrenta el crimen y dejarlo luego en total desamparo. No podemos seguir en esta lógica de perseguir al justo y dejar impune al delincuente.

Respaldaremos esta iniciativa, que va a volver a la Comisión de Seguridad Ciudadana, porque hay indicaciones, incluso, del Ejecutivo, las que estamos llanos a respaldar desde la bancada republicana, porque es una deuda histórica con el personal de Gendarmería de Chile.

Mi reconocimiento total y absoluto a los hombres y mujeres que visten el verde uniforme y que les dan seguridad a los chilenos y que tienen la valentía que, quizás, a muchos de los de acá les falta.

He dicho.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Estimado diputado, de acuerdo al artículo 91, número 1, le hago una advertencia.

Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, estamos tratando con demasiada liviandad el tema de las armas. La violencia con armas de fuego amenaza cada día, cada minuto, cada segundo, un derecho humano fundamental como es el derecho a la vida.

La evidencia nos dice que, a mayor cantidad de armas, mayor violencia e inseguridad. Allí donde aumenta la circulación de armas de fuego, lícitas o ilícitas, aumenta la tasa de homicidios y los delitos violentos.

Este proyecto busca que gendarmes en retiro puedan portar armas. ¿Para qué? ¿Para contribuir a coadyuvar al orden público? Sería inconstitucional, porque dicha tarea está radicada únicamente en nuestras policías, que deben tener el entrenamiento y preparación para usarlas.

¿O se supone que es para que se protejan de amenazas? En ese caso, y como cualquier civil, existe la posibilidad de contar con un arma y de usarla en legítima defensa.

No tiene sentido un proyecto de ley que da privilegios a gendarmes para portar armas, mucho menos si se encuentran en retiro y sin el entrenamiento necesario.

Ampliar sin razón alguna la circulación de armas de fuego, y con ello la amenaza de una espiral de violencia armada, solo aumenta la inseguridad en nuestro país. Eso es contrario al mandato que nos entregó la ciudadanía y es esa misma ciudadanía la que sufre las consecuencias de la acumulación, el desvío, la transferencia ilícita, la falta de control y el mal uso de las armas de fuego.

Lamentablemente, he podido constatar que la fiscalización aún es escasa, que no sabemos a ciencia cierta cuántas armas se pierden o extravían y que una y otra vez aparecen casos de carabineros y gendarmes involucrados en el mercado ilegal de armas y municiones. Es cosa de ver las noticias.

Nuestro enfoque como parlamentarias y parlamentarios debe ser distinto, en vez de impulsar proyectos que buscan aumentar la cantidad de armas circulando en nuestro país, debemos trabajar en conjunto hacia una agenda de control de armas, para arribar a sociedades pacíficas y estables.

Por ello, y para no dar una señal equívoca de hacia dónde debemos avanzar, votaré en contra, para que podamos vivir libres de armas y libres de miedo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, la verdad es que me preocupan algunos discursos del oficialismo, porque pareciera ser que no están viviendo la realidad que vive la mayoría de los chilenos con la violencia diaria.

Están matando a ciudadanos de este país todos los días. Hace algunas horas, mataron a balazos a una persona en plena vía pública en Valparaíso.

Lo que estamos legislando no es algo muy distinto a lo que ocurre con la Policía de Investigaciones, a lo que ocurre con la Fuerza Armada a y lo que ocurre con funcionarios en retiro de Carabineros. ¿Por qué habría que aplicar una regla distinta con Gendarmería? Además, estamos hablando de grados altos, con veinte años de antigüedad, condiciones similares a las que tiene el otro personal en retiro.

¿O no han visto lo que ha ocurrido con el personal en retiro en las últimas semanas, en que han impedido la muerte de personas, asaltos o que ellos mismos sean asaltados y violentados?

Se trata de funcionarios de franco que valientemente han combatido el delito. ¿Por qué esa situación no le podría ocurrir a un personal en retiro de Gendarmería? ¡Claro que le puede ocurrir! ¡Y les ocurre, por cierto! ¿O no han visto el informe que entregó Gendarmería a través del Ministerio de Justicia?

Dicho informe señala que, en el último tiempo, los funcionarios de Gendarmería han sido objeto de entre 2.000 y 3.000 amenazas y, entre ellas, también ataques contra ellos dentro de

las cárceles, además de amenazas a sus familias, a las que dejan coronas de rosas en el auto, fotos de la familia en el parabrisas del auto.

Esos mismos funcionarios van a salir a retiro después y tienen que caminar tranquilamente por las calles después de haber estado conviviendo con el crimen organizado y el narcotráfico dentro de las cárceles. Porque la verdad es que la violencia y el crimen organizado están cada vez peor dentro de las mismas cárceles. Y Gendarmería convive con aquello.

Y resulta que, además, este Congreso Nacional le dio facultades adicionales a Gendarmería en el último tiempo, como auxiliar en las investigaciones, donde reciben instrucciones del Ministerio Público para realizar diligencias respecto de delitos que se produzcan dentro de las cárceles. O sea, ¿los mandamos a investigar delitos cometidos por el crimen organizado dentro de las cárceles, que hoy son tremendamente violentas, sobre todo por la presencia de bandas provenientes del extranjero, y cuando se van a su casa, cuando salen a retiro, ni siquiera pueden resguardar su vida y la de su familia? Eso es absolutamente insensato.

No tiene ningún sentido dejar en esa desprotección a los funcionarios en retiro de Gendarmería, aplicando una regla distinta a la de nuestras policías y Fuerzas Armadas, en circunstancias de que, en algunas ocasiones, cumplen labores tan complejas como las que realizan nuestros funcionarios policiales.

Me parece que el objetivo de este proyecto es tremendamente coherente con la situación que está viviendo nuestro país. Además, el hecho de que el personal en retiro de Gendarmería pueda tener armamento es valioso no solamente para proteger su vida y la de su familia, sino para proteger la vida de los ciudadanos de este país, que todos los días corren el riesgo de perder su vida.

Hoy, principalmente, tenemos un problema respecto de las dotaciones, por lo que si tenemos personal de franco que pueda proteger su vida y la de otros chilenos, el país completo -lo aseguro- les va dar las gracias.

Por eso, vamos a apoyar este proyecto de ley. Esperamos que vuelva a la comisión, pero también esperamos que los proyectos se voten. Lo digo, porque no puede ser que reglamentariamente se impida que la soberanía popular se exprese en el Congreso Nacional por las mayorías correspondientes. Y no solamente estoy hablando de este proyecto, que lleva más de cinco o seis meses de espera, sino también del proyecto de ley que tipifica el ingreso clandestino al territorio nacional, que está esperando en el sótano o en la bodega, porque cierto sector político, ligado a Apruebo Dignidad, no quiere exponerse a una votación negativa, por el costo político que va a tener el dar la espalda a la ciudadanía en temas de seguridad tan relevantes como estos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, quiero partir mi intervención diciendo que este es un proyecto complejo y discutible. En otros tiempos quizá no hubiese estado

dispuesto a apoyarlo; sin embargo, la triste realidad que estamos viendo en distintas partes del país me lleva a reconocer la situación de riesgo en que se encuentra la institución de Gendarmería hoy por hoy, particularmente los gendarmes de la zona norte, quienes deben convivir todos los días con miembros de bandas de crimen organizado.

Se ha llegado a un nivel alto de sofisticación en las operaciones del crimen organizado. Ya lo señalaba el diputado Andrés Jouannet: es impresionante cómo crece el número de homicidios fuera de la cárcel, y bajan al interior de ella. Eso es una expresión de cómo en las cárceles del norte del país, particularmente, hay muchas bandas de crimen organizado operando, muchas de ellas extranjeras. La población penal de extranjeros en las cárceles de la zona norte del país excede por lejos lo que había pasado históricamente. En efecto, hay penales en los que se habla de un 40 por ciento de población extranjera.

Inicialmente, yo no estaba muy de acuerdo con este proyecto, pero entiendo que, de aprobarse en general, volverá a la comisión para ser perfeccionado. Mis dudas radican, básicamente, en cómo garantizamos que los gendarmes tengan mayor acceso a una formación en el uso de las armas de fuego, que es una debilidad que tiene, por cierto, no solo Gendarmería, sino también Carabineros y la PDI. Hay muy poca práctica de tiros. Antes, el arma de servicio era un disuasivo visual, pero hoy se transformó en la herramienta que protege la vida de carabineras y carabineros, de funcionarios de la PDI y también la vida de terceros.

Por lo tanto, corresponde tener una discusión con altura de miras, pensando en que los elementos que hoy están en la realidad son distintos de los que uno quisiera; de hecho, son distintos de lo que uno aprendió en la universidad y son distintos de lo que sucedía hasta hace cinco años. Hay que reconocer que el crimen organizado es una verdadera industria criminal, que nada tiene que ver con la delincuencia que se conocía en nuestro país, mucho menos con la delincuencia que se vivía en los barrios, que ya era un problema social. Hoy, el crimen organizado, francamente, es otra cosa: secuestros extorsivos, homicidios como un arma de control territorial y el despliegue de las bandas organizadas.

Esto va a seguir pasando; no hay que tener una bola de cristal para ver el futuro. En Chile, el crimen organizado está siguiendo el mismo camino del existente en la mayoría de los países de Latinoamérica.

Por eso, fortalecer a Gendarmería es una tarea pendiente, así como es una tarea pendiente hincarle el diente en serio al levantamiento del secreto bancario para perseguir efectivamente la ruta del dinero. Estas organizaciones criminales se articulan con fines de lucro, es decir, buscan meter dinero ilícito a un sistema financiero lícito. En eso debemos tener también una discusión con altura de miras, dada la urgencia que tiene nuestro país de que la futura ley de inteligencia financiera, que está en la Comisión de Seguridad Pública del Senado, ojalá pueda ver la luz y discutirse antes de que empiece el receso Parlamentario. Esa es la herramienta efectiva de combate a las organizaciones criminales; ahí vamos a terminar de raíz con el problema.

Ya sucede en Colombia, donde hay una ley llamada de extinción patrimonial, mediante la cual se les quitan a las bandas delictuales no solo los bienes producto de los delitos, sino todo el patrimonio del delincuente. Y ocurre que muchas bandas colombianas han traído su dinero a Chile; nuestro país es un destino del lavado de dinero. Tanto en Chile como en Argentina ha crecido exponencialmente el lavado de dinero, y no tenemos un sistema de control adecuado.

Hay que decirlo con franqueza: cuando uno habla del levantamiento del secreto bancario, hay varios que se ponen nerviosos y no logran ver que el centro del crimen organizado es el dinero.

Por lo tanto, respaldo que tengamos esta discusión, tanto en Sala como en comisión, y desde ya anuncio mi voto favorable. Reitero: es un proyecto que en otras circunstancias era muy difícil que contase con mi apoyo, pero hay que actuar con realismo. Además, debemos tener gestos concretos para con los gendarmes, pero fundamentalmente para con sus familias, que quedan absolutamente abandonadas cuando son víctimas de extorsión.

Quiero graficar esta situación. Hay que ponerse en el lugar de la señora de un gendarme, a quien le llega una corona de flores con el nombre de su marido o a la que le colocan la foto de sus hijos en el parabrisas de su vehículo. Ese es el nivel de amenazas que reciben los gendarmes y sus familias de parte del crimen organizado.

Quienes salen de la institución no pueden quedar desprovistos de cualquier tipo de protección. Quizás no es lo que uno desearía, pero al menos me parece que es una medida razonable para proteger a los gendarmes.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley, desde mi punto de vista, es justo y necesario, no solamente porque es la representación de lo que ya existe en otras ramas de las Fuerzas Armadas. Si bien Gendarmería no es parte de las Fuerzas Armadas, sí es similar a aquellas fuerzas de orden público que portan armas en su servicio activo. Por lo tanto, la iniciativa no viene a agregar nada nuevo a lo que ya existe.

Constantemente, los medios de comunicación informan que delincuentes han sido abatidos por funcionarios de Carabineros en servicio activo o en retiro, utilizando sus armas de servicio. Cuando uno hace el ejercicio de revisar las redes sociales, no solamente Twitter, sino también Instagram y, sobre todo, Facebook, que es la red social más democrática que existe y más ampliamente representativa de la diversidad de la sociedad chilena, uno se encuentra con que la gran mayoría de la gente está de acuerdo con lo que ocurrió y nadie se preocupa de los derechos del delincuente abatido. La gente normalmente suele pedir un premio para ese carabinero o funcionario de la PDI.

Muchas veces -aunque no tiene nada que ver con un arma-, cuando un delincuente se roba un vehículo, pero choca contra un árbol y muere, la gente, más que preguntar por el delincuente, pregunta por la salud del árbol, que es lo que realmente importa, por el estado de gravedad en que puede haber quedado ese pobre árbol. Más allá de la broma, estoy simplemente repitiendo lo que la gente expresa. Detrás de esas palabras hay rabia, hay molestia.

En lo personal, considero que debemos comprender la situación excepcionalísima en la cual estamos viviendo, y ante situaciones excepcionalísimas se requieren soluciones excepcionales, porque los delincuentes no entienden con buenas palabras, no entienden razones.

Hablando de razón, quiero hacer hincapié en lo siguiente.

En nuestro escudo nacional se lee la frase, reconocida por ley, "Por la razón o la fuerza". Si hacemos el ejercicio de eliminar la conjunción "o" y la reemplazamos por la preposición "de", el lema del escudo sería "Por la razón de la fuerza". Efectivamente, esa la única razón que los delincuentes entienden: la razón de la fuerza, porque los argumentos racionales los entiende la gente racional.

Por lo tanto, ¿cómo se puede aplicar una ley racional a salvajes que viven al margen de la legalidad? No se les puede aplicar. Al salvaje que vive al margen de la ley racional se le debe aplicar la razón de la fuerza.

El presente proyecto de ley otorga la posibilidad de que si un exfuncionario de Gendarmería de Chile ve que su vida o la de un tercero están en peligro, aplique a esos salvajes que viven al margen de la legalidad la razón de la fuerza, que, reitero, es la única que entiende ese tipo de persona.

Voy a votar a favor la iniciativa.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señora Presidenta, sueño con una humanidad y un Chile sin armas; sin embargo, lamentablemente, ese sueño está cada día más lejos por el aumento de la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado.

En nuestro país hemos sido testigos de un cambio en el tipo de criminalidad. Cuando logramos que los delincuentes, cada día más peligrosos, estén tras las rejas, que es donde deben estar, los gendarmes deben custodiarlos, con las consecuencias que ello acarrea a sus vidas personales. Por ejemplo, en la calle, esos gendarmes, en ejercicio o retirados, se ven expuestos a la venganza de quienes custodiaron o continúan custodiando.

Por eso, el presente proyecto de ley, con las indicaciones que presentó el gobierno, las cuales, según entiendo, van en la línea de apoyar la iniciativa, me parece razonable debido a la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado que vivimos hoy. Ello no significa renunciar al sueño de una humanidad y un Chile sin armas, pero, lamentablemente, ese sueño está muy lejos todavía.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, creo que discutimos un buen proyecto de ley, especialmente si se considera la situación de criminalidad que enfrenta nuestro país, la cual ha sido explicada latamente por mis colegas: homicidios todos los días, crimen organizado, nar-

cotráfico y secuestros. Por tanto, creo que la intención que muchas veces ha planteado el Ejecutivo, el gobierno, de desarmar a los chilenos, es una pésima idea.

Uno de los argumentos para ello es que la mayoría de las armas terminan en manos de delincuentes; pero es importante saber que el dato real, el dato duro mata el relato. Los antiguos subsecretarios o ministros del Interior siempre han compartido cifras totalmente distintas. Me he dado el trabajo de averiguar y de revisar las declaraciones, por ejemplo, de la exsubsecretaria Martorell, de la exministra Siches y de la ministra Tohá. Algunas señalan que el 60 por ciento de las armas terminan en manos de delincuentes; otras dicen que es el 70 por ciento. Ni siquiera los ministros del Interior de Chile saben cuántas armas terminan en manos de delincuentes.

Lo concreto es que la Dirección General de Movilización Nacional, entidad que regula el tema de las armas en Chile de manera oficial, da cuenta de que solo entre un 6 y un 8 por ciento de las armas legalmente inscritas en Chile podría terminar en manos de delincuentes, ya sea a través de robos, asaltos, hurtos o extravíos. Esa es la información oficial: entre 6 y 8 por ciento. Por lo tanto, el porcentaje es marginal, con lo que se cae la explicación del Ejecutivo de por qué se quiere desarmar a la población.

Sin duda, una población entrenada y preparada psicológicamente es un beneficio para la protección y cautela del estado de Derecho que los propios gobiernos no son capaces de garantizar u otorgar a la ciudadanía. ¿Acaso ustedes creen que es casualidad que hoy en Chile casi 60.000 mujeres hayan decidido armarse? ¿Por qué? Porque saben perfectamente que el Estado no está cumpliendo su rol de entregar seguridad. ¡60.000 mujeres!

En consecuencia, voy a apoyar el proyecto. De hecho, me parece insólito siquiera discutir que gendarmes, que son personas entrenadas y capacitadas en el uso de armas de fuego, no puedan, una vez retirados, portar o usar armas. La medida será beneficiosa para nuestro país. Permanentemente los medios de comunicación titulan "Carabinero en retiro mata a delincuente". Lo mismo sucede con la Policía de Investigaciones. ¿Por qué no con Gendarmería?

Sin duda, el proyecto será un aporte para el momento que vive Chile.

Asimismo, como siempre, hago un respetuoso llamado al Ejecutivo a no satanizar el uso de armas en nuestro país. Solo entre un 6 por ciento y un 8 por ciento de armamento podría haber terminado en manos de delincuentes. El resto de las armas bien saben por dónde ingresa: por las fronteras, por mar. ¿Acaso creen que los extranjeros de distintos carteles internacionales cruzan nuestras fronteras con pistolas de agua? Granadas, ametralladoras, pistolas y revólveres son ingresados a través de nuestras fronteras

Pongámonos serios una vez ante el país y permitamos que los gendarmes en retiro puedan usar armas de fuego.

Insisto: no se debe seguir satanizando la posibilidad de usar armas para defendernos cuando el Estado no es capaz de llegar donde se lo necesita.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, este proyecto es complejo, porque busca, en la narrativa, atender un problema de la sociedad, pero también genera dificultades y no se hace cargo del fondo del problema.

Quiero compartir tres ideas.

La primera es que cada nueve meses se suicida un gendarme. Imagine usted el daño provocado a los funcionarios y funcionarias de los centros penitenciarios, las heridas que genera el encierro, los turnos extenuantes y los abusos que se cometen al interior de las cárceles. En nuestra Región de Valparaíso, un gendarme de tan solo 19 años se suicidó luego de estar 23 días seguidos de guardia.

¿Qué tienen en común los suicidios de gendarmes? Todos se cometen con el arma de servicio y en el lugar de trabajo.

Apoyar que los civiles y uniformados que trabajan en los centros penitenciarios lo hagan en mejores condiciones es deber de todos los que estamos en la política pública.

Los centros penitenciarios albergan a alrededor de 44.000 personas privadas de libertad, sin contar los gendarmes, que también viven en ese encierro por turnos. No obstante, hoy, dada la crisis en materia de seguridad, todos quienes han participado en el debate han manifestado que quieren que crezca la población penitenciaria. Pues bien, ello no puede ser a costa de la salud y de las condiciones de quienes ahí trabajan, que son funcionarios públicos y funcionarias públicas. Cabe recordar que no se ha logrado apoyo en este hemiciclo para recaudar dinero a fin de mejorar los servicios penitenciarios.

Además, hay un aspecto que debe estar presente en la discusión particular. Pido atención de los que son razonables en esta materia.

Quienes forman parte de las instituciones que tienen el monopolio de la fuerza del Estado han visto restringidos algunos de sus derechos civiles y políticos por tener esa condición. A un carabinero, a un detective o a un miembro de las Fuerzas Armadas, cuando se enlista, se le restringen algunos derechos civiles, como, por ejemplo, el derecho a asociación. Porque ¿alguna vez han visto un sindicato de militares? ¿Han visto un sindicato de marinos? ¿Han visto un sindicato de funcionarios de la Fuerza Aérea, de la Policía de Investigaciones o de Carabineros de Chile? No, porque no tienen permitido conformar asociaciones. En cambio, Gendarmería tiene más de diez.

Entonces, si vamos a reconocer a Gendarmería como parte del monopolio de la fuerza del Estado, lo que me parece correcto por el rol que cumplen, creo que es importante no permitir que existan sindicatos con pistola negociando ninguna materia el día de mañana.

Por eso, la libertad de asociación no va de la mano con la libertad de tenencia y porte de armas. Lo que va a ocurrir en este caso es que vamos a tener más personas en los supermercados portando armas. Tenemos que decidir si eso mejora o daña la seguridad del país.

Lo último que quiero señalar es que he presentado una indicación a la que podría llamar, con todo respeto, "indicación diputado Alessandri", porque lo que busco con la indicación es impedir que esto sirva de reclutamiento para la empresa Zintex, del diputado Alessandri, que señala en su página web que cuenta con personal altamente calificado y entrenado, y que

todo su personal ha sido parte de las Fuerzas Armadas y de Orden por al menos veinte años, como lo señala este proyecto de ley.

Esto le permite a la empresa del diputado Alessandri contar con el personal idóneo para todo tipo de instalaciones a lo largo de todo el territorio nacional. Es decir, ahora el diputado Alessandri no solo va a oficiar pidiendo el personal en retiro de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones (PDI) y de las Fuerzas Armadas, cuestión que ya hizo, sino que también va a pedir que Gendarmería le envíe el listado de gendarmes en retiro para llamarlos a su empresa.

Con esto quiero acusar que pareciera que hay una narrativa que busca meterles miedo a los chilenos y chilenas, para que no puedan volver a salir a la calle. Los matinales del terror hoy están orientados a atemorizar a la población. Lo que necesitamos es que la población se sienta dueña de su plaza, que se organice con su comunidad y que el Estado la apoye con todos los servicios sociales, incluida la policía, para recuperar el control territorial del país.

Pero no puede ocurrir que, en nombre del dolor que vive la ciudadanía, hagamos proyectos a la medida para hacer crecer un negocio personal, que ha ido creciendo, según da cuenta la página web de la empresa, que ustedes pueden buscar. Zintex es el negocio que buscan algunos instalar al mismo momento que buscan atemorizar a la población con algo tan sentido como es la seguridad del país.

Vamos a recuperar la seguridad -no tengo dudas de aquello-; somos un país que dentro de las dificultades somos pequeños, pero así lo vamos a lograr...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, recién escuchaba a mi colega Jorge Brito decir que tenemos que recuperar las plazas y las calles, y denantes escuché a otra colega decir que las policías tienen que hacerse cargo de la seguridad. En verdad, no sé en qué país estamos viviendo. Hoy las policías están amarradas de manos. Hoy el gobierno deja libre a los delincuentes, les da pensión, los protege y les entrega recursos que el resto de los chilenos no tiene.

Entonces, voy a votar a favor este proyecto, porque es muy necesario. Se me viene a la memoria que, en el período legislativo anterior, el entonces director de Gendarmería de Chile señor Christian Alveal también estuvo en las tribunas más de una vez, así como también se reunió con los diputados en las comisiones, para impulsar este proyecto, que es muy necesario.

Tenemos gendarmes que conviven durante toda una vida con delincuentes. Ellos y sus familias son amenazados. No es novedad que les dejen fotografías en los parabrisas de sus vehículos o que les manden coronas de flores. Eso ocurre a nivel nacional. Hoy los gendarmes están desprotegidos.

Ayer el gobierno no se preocupaba de las instituciones y hoy se preocupa menos de ellas, porque -repito- protege a los delincuentes. No sé qué convenio tiene con los delincuentes, porque, afortunadamente, no he conocido ningún caso de un parlamentario de izquierda o de gobierno que haya sido amenazado por algún delincuente.

Les quiero contar que a mí me han quemado mi sede parlamentaria. Yo tengo varias amenazas de muerte. Hoy, por orden de la justicia, tengo protección de carabineros en mi casa y en mi oficina parlamentaria. Tengo protección policial, porque estoy amenazado de muerte. Es terrible aquello.

Denantes escuché a un colega decir: "Hay funcionarios que llevan diez años en la oficina". ¿Ustedes creen que a los delincuentes les interesa si el funcionario estuvo en el pasillo, en el patio o en la oficina? Para ellos es un "enemigo", porque los sancionó o porque les impuso reglas de conducta. Por lo tanto, voy a votar a favor.

Pero quiero ir más allá. Cuando este gobierno implementó una política para quitar todas las armas y las autorizaciones a los civiles para portar armas, cuando quiso requisar incluso las armas de los coleccionistas -quiso retirarlas-, no sé qué piensa.

Yo estoy de acuerdo con ir más allá. Hace poco tiempo, los ministros de la Corte Suprema pidieron que se les capacitara en práctica de tiro, porque se vieron amenazados por el Tren de Aragua. ¿Y el resto de los chilenos? ¿Por qué yo no puedo tener una autorización para portar armas para defenderme? ¿Por qué no? ¿Por qué algunos sí y otros no? Hoy la delincuencia está asolando al país.

Este gobierno no ha hecho nada para combatir la delincuencia. Los chilenos de a pie tenemos que mirar para el techo o escondernos en nuestras casas, o no salir a la calle los fines de semana o en la noche, porque nos pueden asaltar y matar.

Si el gobierno hiciera su pega, si la ministra Carolina Tohá hiciera su pega como ministra del Interior y Seguridad Pública con las policías, yo diría "Okey", pero hoy eso no está ocurriendo. Hoy los delincuentes son dueños del país y la gente honesta es víctima de secuestros y de descuartizamientos.

¿No han visto las noticias? Cuando todos los días o todos los fines de semana tenemos diez o quince asesinatos, cuando aparecen niños pequeños y jóvenes asesinados, la verdad es que no nos espantamos. Estamos normalizando la corrupción, estamos normalizando la delincuencia, estamos normalizando los asesinatos.

Por lo tanto, gustoso, feliz y orgulloso voy a votar a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señorita **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, el porte de armas debe ser una excepción, y nuestro ordenamiento jurídico lo establece de esa forma, porque se entiende que son las policías y las Fuerzas Armadas las que, en sus funciones de servicio, pueden de manera exclusiva utilizarlas.

Si bien este proyecto busca hacer una excepción con aquellos gendarmes retirados con más de veinte años de servicio, creemos que es sumamente peligroso. ¿Hasta cuándo seguimos abriendo la puerta a que la población se arme?

Aquí, junto con el discurso de la inseguridad, se ha intentado instalar que portar armas es prácticamente un deporte, pero el peligro de aquello es latente.

No hay que esforzarse mucho para buscar las catastróficas consecuencias que han ocurrido en países como Estados Unidos, donde los tiroteos en establecimientos escolares, centros de compras y otros son pan de cada día.

Armar a la población no es la solución. Nos preocupa cómo diversos proyectos de tenores parecidos a este están prosperando. La delincuencia no se enfrenta armando a la población, sino que se le da cara, por ejemplo, dotando a las policías con una inteligencia efectiva, la cual claramente está al debe, porque no existe en este país.

Si queremos frenar la delincuencia, tenemos que dejar de pensar con los fusiles en la cabeza y abocarnos a construir una sociedad justa e integral, con un sistema educativo gratuito y de calidad, con un Estado presente, por ejemplo, en materia de salud, y con un país que les ofrezca a nuestros jóvenes un verdadero futuro esplendor.

Mientras Chile continúe siendo así de desigual y no atienda las causas importantes, podemos pasar todo el resto de la legislatura armando a la sociedad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, quiero señalar una primera definición más desde el marco ideológico.

La seguridad es el primer derecho para que se desarrolle otro tipo de derechos sociales. Comparativamente hablando, si uno mira la evidencia, las sociedades más inseguras no son precisamente aquellas que son capaces de ofrecer derechos y libertades a sus ciudadanos.

Por el contrario, las sociedades inseguras son las que... -y lo estamos viendo ahora, en estas horas presentes-, como la situación que está viviendo Ecuador, que sufre una crisis brutal de criminalidad y una crisis carcelaria.

Entonces, parece ser que las sociedades más seguras son las que han logrado ir dando pasos más civilizatorios hacia lo que podríamos llamar una sociedad liberal igualitaria, o socialdemócrata -llámela como usted quiera-, en donde existe una sociedad de bienestar que permite el ejercicio de las libertades, de los proyectos de vida, pero también que en los momentos difíciles de la vida, en la enfermedad, en el desempleo y en la vejez, los ciudadanos no estén solos.

Por lo tanto, me parece que la seguridad es el primer derecho social desde el cual construir el resto, y eso está ahí, en la evidencia.

Por lo tanto, desde el progresismo, hago un llamado a no tener complejos con un debate que es la base para construir el resto de las seguridades en una sociedad. No nos basta con tener solo seguridad pública y libertad negativa en el resto, que es lo que propone la derecha, una libertad solo de no intervención, como si eso bastara para que la gente realizara sus proyectos de vida. Sabemos que la evidencia muestra que no es así.

Por lo tanto, no basta solo con seguridad pública y libertad negativa. Eso no es suficiente, porque eso hace que grandes mayorías no puedan realizar sus proyectos de vida. Entonces, si queremos tener un proyecto integral de libertades y de seguridades, debemos partir por seguridad ciudadana y no tener complejos respecto de eso, porque estamos defendiendo un pro-

yecto integral de libertades y de derechos, no solo de algunos, sino de una sociedad como las que han logrado quizás los países europeos, donde existe un pacto social sólido.

Si la criminalidad en América Latina amenaza a la democracia en muchos países -vean las noticias de Ecuador en este mismo momento-, ¿cómo es posible que la democracia ofrezca derechos sociales? No es posible, y por eso mucha gente se empieza a desafectar de la democracia.

Entonces, hago un llamado a mi sector para que miremos nuestro proyecto integralmente, como un conjunto de libertades y seguridades, y no tengamos complejos en el tema de la seguridad pública, porque no es una agenda de derecha.

Es más, en Chile existe el mito de que quien fortaleció la seguridad pública y las instituciones fue la dictadura, y eso es completamente falso. Fueron los gobiernos democráticos los que le dieron mayor dignidad a Carabineros y los que dieron mayor dignidad a la PDI.

Es más, fíjense ustedes que el actual gobierno, el de Gabriel Boric, es el que rompe la tendencia del estancamiento en el presupuesto de seguridad pública. ¿De cuánto fue el aumento en seguridad pública de Sebastián Piñera? Cero, dicho en palabras de Mario Marcel, fuente oficial el Ministerio de Hacienda. No aumentó en nada el presupuesto de seguridad en los últimos cuatro años del gobierno de Sebastián Piñera.

Entonces, terminemos con el mito de que solo la derecha se puede hacer cargo de la seguridad pública; no es cierto, no es cierto.

(Aplausos)

Las cifras y la evidencia muestran una cosa distinta. ¿Cuándo ha disminuido la violencia en el sur? Durante el gobierno de Michelle Bachelet y durante el de Gabriel Boric. El gobierno de Piñera significó un alza en la violencia.

No quiero caer en la pelea respecto del gobierno anterior. Lo que quiero decir es que nosotros tenemos una responsabilidad. Si queremos más seguridad, hay que partir por la basal.

En consecuencia, desde el Partido Liberal, al menos yo votaré a favor del proyecto, porque creo que, frente a la amenaza que significa la criminalidad en las cárceles, no podemos desproteger a esos funcionarios que están siendo amenazados permanentemente, y es cosa de hablar con ellos. Están siendo amenazados, y el Estado -no el gobierno anterior ni este, da lo mismo- ha desprotegido a esa institución, ha abandonado a Gendarmería, y será muy difícil asumir el problema de seguridad si no nos hacemos cargo de una reforma carcelaria de verdad, profunda, porque hay muchas dificultades en Gendarmería, están muy abandonados y existe una amenaza hacia sus funcionarios. ¿Por qué no los vamos a querer proteger?

Nosotros votaremos a favor porque es lógico protegerlos incluso después de que hayan terminado su trabajo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE.**- Señor Presidente, también entregaré algunas informaciones que son importantes para tomar una decisión, como, por ejemplo, lo ocurrido en la comuna de Arica. El informe final de la propia fiscalía, publicado el año pasado luego de haber analizado todo el año 2022, sitúa a la comuna de Arica como la segunda en Chile, solamente superada por Santiago, con la mayor tasa de homicidios en nuestro país.

Eso nos lleva a formularnos una serie de preguntas, sobre todo en el marco de la próxima celebración de los 100 años desde que Arica fue incorporada al territorio nacional y se transformó en la puerta de entrada a Chile.

En relación con el tema que aborda este proyecto, que resulta prioritario para todos los chilenos, que es recuperar la tranquilidad perdida, creo que esta iniciativa apunta en la dirección correcta, porque en la actual situación que vive Chile, en que la ciudadanía está de rodillas expuesta a la balacera delictual, no hay otro camino; lamentablemente, no hay otro camino.

Yo no podría ser más enemigo del porte de armas de fuego, y en esto comparto muchos de los discursos, pero la verdad es que no existe otra alternativa. Cuando la infección es tan grande, cuando hay gangrena, hay que tomar medidas bastante extremas, pero que son las únicas viables para aspirar a salvar la integridad, en este caso, de una nación.

Por lo tanto, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, este proyecto, que se vio en la Comisión de Seguridad Ciudadana, lo respaldamos con mucho entusiasmo.

Creemos que es fundamental que el personal en retiro de Gendarmería tenga derecho a usar sus armas de servicio. Son muchos los delitos prevenidos a diario, o en que los delincuentes son enfrentados por personas que están en retiro de Carabineros o de las Fuerzas Armadas. Además, es un derecho que tienen, porque son personas que por años han sido capacitadas para tener armas de fuego y para usarlas.

Por lo tanto, esto va en la dirección correcta, que es enfrentar a los delincuentes.

Un diputado de enfrente dijo recién que esta no es una agenda de derecha. Por supuesto, la seguridad tendría que ser una agenda del Estado de Chile, pero cuando hay un gobierno que no está dispuesto a enfrentar, como, por ejemplo, en pensiones de gracia; cuando el gobierno dice ante todo Chile que va a presentar indicaciones para que, cuando los beneficiados por pensiones de gracia sean delincuentes, se les puedan revocar, bueno, ¡nos mintieron, pues, Presidente!

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputado Leal, se está saliendo de la cuestión sometida a discución.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, ¿no estamos hablando de delincuencia? ¿No estamos hablando de armas de fuego y de cómo enfrentar la delincuencia? ¿Sí o no?

Entonces, cuando dicen que van a revocar las pensiones de gracia, y resulta que dicen que no, las indicaciones para el futuro, el vínculo que hay ahí...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputado, le advierto, en virtud del artículo 91 del Reglamento.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, si usted me quiere censurar y que no hable, hágalo, está en su derecho. Estoy haciendo uso de mi tiempo y le pido que me respete.

Aquí se tiene que...

(Manifestaciones en la Sala)

¡Sí, griten, griten, pifien! Les duele, porque su gobierno ampara a los delincuentes, les duele eso.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Diputado Leal,...

El señor **LEAL**.- Mire, lo que ocurre es que aquí se tiene que hacer uso de las armas de fuego.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ... le aplico el artículo 91, número 2.

El señor LEAL.-; Se tiene que hacer uso de las armas de fuego!

A los delincuentes hay que enfrentarlos, y si un...

Presidente, ¿me va a dejar hablar o no?

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- De acuerdo a la cuestión que estamos discutiendo, diputado.

El señor LEAL.- Ya, me ha censurado.

No hablo más, Presidente.

Gracias.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, así como personal de las Fuerzas Armadas, de la PDI, etcétera, pueden portar armas cuando están en retiro, es de toda lógica que, de acuerdo con este proyecto, que los exfuncionarios de Gendarmería también lo puedan hacer.

Hace unas semanas fui invitado por Gendarmería al Centro Penitenciario Femenino de Santiago, ubicado en San Joaquín, y a la cárcel de Antofagasta para conocer en terreno las necesidades que tiene actualmente dicha institución, que son muchísimas. Sus funcionarios me dijeron que desde hace más de 25 años que un diputado no visitaba ese centro penitenciario.

Creo que es importante que los diputados y diputadas conozcamos en terreno la realidad de Gendarmería. Hoy enfrentamos una situación compleja, sobre todo debido a la crisis de seguridad que estamos viviendo.

Creo que este proyecto es de toda lógica. Por lo tanto, anuncio mi voto a favor y, por supuesto, envío un mensaje a todos los funcionarios de Gendarmería, quienes no solo tienen que estar expuestos a las bandas criminales organizadas, varias de las cuales funcionan principalmente en el norte, sino que, luego de terminar su jornada de trabajo o cuando pasan a retiro, están expuestos, muchas veces, a amenazas. Por ello, es óptimo que puedan tener sus armas. Si hay que hacer mejoras, hagámoslas; pero creo que esta iniciativa va en la línea correcta. No hay que tener miedo a este tipo de proyectos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, este proyecto de ley busca que el personal en retiro de Gendarmería de Chile pueda portar y usar armas de fuego al igual que los funcionarios en retiro de las Fuerzas Armadas y de Carabineros. Sin duda, el hecho de que los exgendarmes no puedan hacerlo constituye una discriminación injustificada, especialmente si tenemos en cuenta que durante su vida laboral conocen a miles de presos que, en muchos casos, siguen delinquiendo una vez que terminan sus condenas, lo que constituye una amenaza para la integridad física y psíquica de aquellos.

Debemos cuidar a estos exfuncionarios de las posibles persecuciones y amenazas de delincuentes, pues contribuyeron toda su vida a resguardar la seguridad de nuestro país. Por lo demás, son personas que han sido entrenadas para utilizar armas en situaciones de peligro.

Gendarmería de Chile es una institución que sufre constantemente el abandono por parte del Estado, por lo que aprobar esta iniciativa demuestra que nos interesamos en resguardar su seguridad y que valoramos la vocación con la que han trabajado en beneficio del bienestar nacional.

Voy a votar a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, ser amenazado, amedrentado o perseguido es algo que muchos funcionarios y funcionarias de Gendarmería, lamentablemente, sufren día a día. Es difícil comprender esta situación, porque creo que a ninguno de nosotros nos sucede.

En esta crisis de seguridad que estamos viviendo en el país, desearíamos no tener que llegar a tramitar proyectos como este, pero hacerlo es una necesidad, pues se requiere entregar una herramienta a todos esos funcionarios que llegan a sus casas y encuentran coronas de flores con las que amedrentan a sus familias, por el simple hecho de desempeñar funciones en Gendarmería.

Creo que es necesario entregar herramientas al personal en retiro de Gendarmería para que puedan hacer uso de ellas como defensa personal. Es el camino para colaborarles en su trabajo, porque de otra forma, lamentablemente, los funcionarios tienen que ceder a las amenazas y a todo tipo de situaciones que los delincuentes, al interior de las cárceles, les solicitan.

Por eso, creo que tenemos que poner mano dura para enfrentar esta situación y brindar realmente un apoyo a los funcionarios en retiro de Gendarmería.

Voy a votar a favor este proyecto. Espero que la comisión a la que volverá, si es aprobado, haga las modificaciones correspondientes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, los inocentes, villanos, y los delincuentes, víctimas; ese es el paisaje inusual que ha logrado instalar el gobierno de Chile en nuestro país. Y tiene lógica: para llegar al poder tuvieron que hacer pactos con homicidas y con ladrones que hoy andan sueltos en las calles y, además, con un sueldo de 500.000 pesos, aproximadamente, porque al Presidente se le ocurrió darles amnistía.

No debemos permitir que la estupidez, como la que está haciendo el Presidente, pisotee los derechos fundamentales de los chilenos, impidiendo a personas sin antecedentes y en pleno uso de sus facultades tener armas para defenderse y defendernos.

En nuestro país avanzan las organizaciones criminales y su impunidad. Los ciudadanos no pueden estar quietos cuando los atacan, matan, secuestran, roban, y cuando ven que violan a sus hijos, por ejemplo.

La tolerancia excesiva de una corriente política que hoy pretende votar en contra este proyecto, la tolerancia excesiva de una corriente política como la que representa el Presidente de la República, en Chile permite y permitió que el terror llegara muy lejos y que los delincuentes hicieran del delito su forma de vida, y de Chile su hogar.

El cambio radical y urgente debe darse en una ley para que los chilenos puedan disponer de un arma en sus casas con plenas garantías, de modo de no dejarlos sin la posibilidad de autodefenderse. No se trata solamente de los gendarmes, de los funcionarios de la PDI o de los carabineros en retiro. Es insólito dejar a los delincuentes con armas y a los inocentes despojados de estas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, para partir quiero señalar que tengo serias dudas respecto de este proyecto en cuanto a aprobarlo o rechazarlo.

Quizás estoy redundando, pero creo que es necesario señalar, por las personas que han sufrido y sufren todos los días por la delincuencia, que estamos viviendo una crisis que tiene agobiada a las familias, sobre todo a las trabajadoras.

Hace un rato un parlamentario dijo: "El ciudadano promedio, como nosotros, no puede caminar por la calle". Nosotros no somos ciudadanos de a pie. Tenemos acceso, incluso, a pedir seguridad si sufrimos amenazas o nos vemos expuestos a cualquier tipo de riesgos a nuestra seguridad.

También es necesario reconocer que dentro del aumento de la delincuencia ha aumentado la violencia en los delitos. Ello -también hay que reconocerlo- se encuentra enmarcado en el ingreso legal al país durante el gobierno del Presidente Piñera, quien invitó a muchos migrantes con alto prontuario delictual a que se vinieran a Chile.

Una vez señalado aquello y reconocido ya este problema, también me parece importante que se deje de decir en esta Sala, por respeto mínimo, que Carabineros está de manos atadas y que Carabineros no hace su trabajo. Decir que no se está haciendo nada en Chile por la delincuencia es menospreciar a los carabineros que salen todos los días a las calles a arriesgar sus vidas, es menospreciar las cifras que nos han presentado en los últimos meses, que indican que hemos logrado disminuir el índice de delitos, que sigue siendo alto. Hace falta mucho trabajo, pero, por cierto, se está trabajando intensamente, incluso con turnos dobles, en Carabineros de Chile.

No sé si muchos parlamentarios o parlamentarias tienen familiares que sean gendarmes o carabineros; yo tengo muchos, y jamás me atrevería a decir que no están haciendo nada por la seguridad.

Me parece que, en un espacio como este, lo mínimo que deberíamos tener es un poco de honestidad intelectual, porque la gente nos escucha en su casa. Hablo de gente que cree que este es el espacio de la verdad y que aquí se va a informar; sin embargo, muchas veces se desinforma.

Lo dijo hace tiempo la máxima autoridad de Carabineros: "Nunca se les había inyectado tantos recursos a Carabineros como en este gobierno". Un parlamentario, a quien aprecio mucho, pero con el cual tengo una diferencia, dijo hace un rato que la izquierda o el progresismo tiene complejos con la seguridad. Tengo que reconocer que al ingresar a este Congreso yo tenía la misma impresión. Pero el gobierno y el Ministerio del Interior me han tapado la boca, porque han protegido a Carabineros como nunca antes se lo protegió. A quienes somos familiares, parientes y cercanos a carabineros y reconocemos su labor, porque nos criamos con ellos al lado, ¡pucha que nos deja tranquilos esa situación! Esto es algo de lo que también hablo con carabineros. De hecho, en su momento hablé con un teniente de carabineros de una de las comunas de mi distrito, quien me dijo: "Nunca nos habíamos sentido tan respaldados por un gobierno como nos sentimos respaldados por este". A uno le puede gustar o no el gobierno, pero no podemos decir...

(Manifestaciones en la Sala)

Ustedes saben que sí, colegas. Por favor, no sean mentirosos. Es pecado mentir. Ustedes son todos cristianos, católicos, y saben que es pecado mentir.

Carabineros no está atado de manos. Carabineros tiene un montón de herramientas. De hecho, hemos visto en las noticias, en los últimos días, cómo han derribado a delincuentes, al igual que la PDI.

Por ello, me parece un mínimo de honestidad intelectual y de decencia reconocer cuestiones que están en números. De hecho, encontré unos datos en el Diario Constitucional, que eran bien claros: la migración irregular disminuyó en 23 por ciento; en la macrozona sur bajaron en 54 por ciento los crímenes -todo esto aparece en el Diario Constitucional; lo pueden buscar-; hay un 27 por ciento menos de ataques incendiarios. En consecuencia, ha disminuido la delincuencia. Son datos.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Refiérase al proyecto, señorita diputada.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Voy al punto, señor Presidente. Esa era la introducción.

Lo que quiero decir es que me preocupa que se tome como argumento la legítima preocupación que tenemos por la delincuencia, para abrir una ventana al libre porte de armas en nuestro país.

(Hablan varios diputados a la vez)

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, ¿puedo terminar de hablar?

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputada, por favor, le advierto que se concentre en el punto que estamos discutiendo.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Voy al punto, pero se hace una introducción antes de ir al punto. Estaba haciendo una introducción.

Si me permiten continuar estos caballeros, muy caballeros de la derecha... Sé que ellos son criados como caballeros, que te abren la puerta y todo eso; pero agradecería que, como caballeros que son, me dejaran terminar de hablar. Gracias.

Señor Presidente, quiero ir al punto respecto de Gendarmería. Me aflige que la legítima preocupación que tiene la ciudadanía y que todos tenemos en el Congreso -no me cabe ninguna duda de eso- por las altas cifras de delincuencia que existen hoy día sea un argumento para abrir una ventana al libre porte de armas.

Como dije, y me parece importante decir esto con conocimiento de causa, tengo parientes gendarmes, tíos gendarmes. El Maule aporta la mayor cantidad de gendarmes al país, y me

preocupa su seguridad. Pero me preocupa también que esta sea una ventana para no poner límites. Lo digo, porque estoy segura de que el día de mañana van a presentar un proyecto para que los guardias municipales tengan armas y todos tengan armas.

En Estados Unidos de América, con libre porte de armas, no saben qué hacer con las tasas de homicidios, porque los adolescentes incluso se matan entre ellos. Esa es una cuestión en la que Chile ha sido garante de que no pase, y me parece importante que lo tengamos sobre la mesa en esta discusión.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, efectivamente, costó mucho que este proyecto fuera puesto en tabla. Eso ocurrió, justamente, porque se torpedeaba el que pudiera analizarse.

Creo que es tremendamente importante sumar a muchos más actores en el combate contra la delincuencia y el crimen organizado, y todo lo que están haciendo muchos; pero también, a veces de manera solapada, no se dice que otros ponen palos en el camino y que entorpecen este trabajo que es de todos los poderes del Estado. Debemos respaldar a todas nuestras instituciones, y, por cierto, a Carabineros. Por eso, valoro que transversalmente muchos salieran a apoyar al general Yáñez, más allá del proceso que se lleva en curso, en el cual no hay nada distinto de lo que se llevaba anteriormente.

Apoyaremos este proyecto, porque Gendarmería cumple una función esencial en el ámbito social del país al velar por el orden y la reinserción de los reclusos. Se destaca la necesidad de otorgar la facultad de portar armamento a los miembros en retiro para situaciones de legítima defensa propia o de terceros, así como para colaborar con la policía en el combate contra la delincuencia en un contexto de creciente intranquilidad social, especialmente después del denominado "estallido".

Este proyecto también contempla que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en un plazo de hasta ciento veinte días después de aprobada esta ley en proyecto, deberá generar el reglamento y regular los trámites y demás condiciones que se deberán cumplir para la procedencia de la autorización de porte de armas. O sea, esto estará regulado, y además será al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al que corresponderá aquella tarea.

El proyecto presenta ciertas consideraciones en las que me interesaría trabajar. Aquí hay personas que han hecho distintos aportes, tanto parlamentarios como exautoridades. Me refiero, por ejemplo, al exdirector de Gendarmería señor Christian Alveal. Es necesario incorporar en todo el trabajo lo que hace Gendarmería.

Por eso, creo que en el trabajo que llevan a cabo al interior de la institución, así como cuando ya están fuera de ella, todavía sigue el compromiso en materias que son sensibles, como en materia de seguridad hoy día. Por eso, creo que este proyecto viene a aportar.

Valoro el proyecto y nuestra bancada lo va a apoyar, como hemos apoyado todas las iniciativas de ley en materia de seguridad, a pesar de que muchas veces escasean votos del oficialismo. Aun así, vamos a apoyar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y también al Ministerio Público.

Por cierto, también espero que el gobierno siga avanzando no solo en las 31 medidas. Dicho sea de paso, el gobierno avanza en seguridad municipal, en prevención, en gobiernos regionales, donde estamos apoyando sin lugar a dudas. Esperamos sacar adelante todas las medidas, las 31 materias de ley comprometidas, pero hay mucho más que hacer. No podemos ser complacientes con lo que hemos hecho, porque todavía hay inseguridad en las calles, porque todavía tenemos homicidios, sicariatos. Más allá de que nos pongamos o no de acuerdo en relación con las cifras, es una situación que, lamentablemente, si no tomamos las riendas hoy día... Vemos que ya no es una sensación, sino que se trata de datos efectivos. Por eso, tenemos que comprometernos con ello día a día.

En consecuencia, anuncio nuestro apoyo al proyecto.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, este proyecto busca homologar a Gendarmería con Carabineros, las Fuerzas Armadas y la PDI. Al cumplir veinte años de servicio y bajo los requisitos de mérito establecidos por el gobierno, los exfuncionarios de Gendarmería podrán portar y usar armas, lo que es muy bueno para la población.

Gendarmería ha sido incorporada en varios aspectos del estatuto jurídico de las Fuerzas Armadas y de Orden, entre los cuales destaca salud y previsión. Sin embargo, solo el personal activo está autorizado para portar armamento cuando está en calidad de franco. Una vez retirado, el efectivo pierde esa posibilidad, a diferencia de lo que ocurre con los de las Fuerzas Armadas y de Orden, que la mantiene, en sus grados superiores de cada escalafón.

Todos sabemos sobre el aumento de los delitos y los problemas de seguridad que enfrenta nuestro país. Por eso, esta posibilidad sería de gran utilidad para apoyar a la policía en ocasiones de necesidad por ataque o asalto, situación que ya ha sido expuesta varias veces por oficiales en retiro de Gendarmería, los cuales han dicho expresamente que no han podido intervenir por no poder portar ningún tipo de armamento.

Señor Presidente, ya que usted nos censura siempre que puede, solicito que pida a la izquierda, por favor, que esté en silencio. Lo digo, porque pareciera que para ellos sí hay tiempo, a ellos sí hay que escucharlos, pero cuando es la derecha la que quiere hablar, parece que la balanza es totalmente desproporcionada.

Es urgente impulsar y apoyar este proyecto para que prontamente los gendarmes sean reconocidos como parte de la policía, como una policía de prisión orientada a la reinserción y al control de las personas privadas de libertad.

Respecto de todo lo que ha dicho la izquierda, tras escuchar al diputado Vlado Mirosevic, por su intermedio, señor Presidente, quien dijo que los países más civilizados buscan otro tipo de herramientas, pareciera que olvidara mirar a Suecia. En Suecia, el año pasado, en septiembre, tras una ola donde hubo doce muertos, no dudaron...

Señor Presidente.

Señor Presidente.

Señor Presidente, disculpe que lo moleste; disculpe que lo moleste. Por favor, le he pedido dos veces que solicite silencio en la Sala.

Como decía, en Suecia no tuvieron ni por un segundo temor de sacar a los militares a las calles. Pero si acá hablamos de militares en la calle, corre el pánico. Cada vez que la derecha o alguien proseguridad habla de poder entregar mayores facultades a alguna institución que está consagrada en la Constitución, la izquierda se escuda en lo que pilla, pero en lo que pilla para evitar dar más atribuciones a esas instituciones. Que los militares son esto, que Gendarmería es esto otro. Piden que miremos a Estados Unidos, etcétera. Les creo cuando dicen que están a favor de la seguridad, pero de la seguridad como en Cuba, como en Venezuela, países en los que, cuando alguien habla del régimen político, ¿qué hacen con la gente? La hacen desaparecer. ¡Eso es creer realmente en la seguridad!

Nosotros buscamos rápidamente y de forma urgente que no ocurra lo que está pasando en Ecuador. Los videos son impactantes: atrapan a policías y los matan; amenazan a la gente. ¿Y cuál es la respuesta de la izquierda chilena frente a eso? Simplemente, censurar al que está enfrente o reírse y decir que este gobierno, el de Boric, el mejor gobierno de la historia, está haciendo más que todos los gobiernos anteriores respecto de las policías.

Creo que ese es el discurso equivocado, señor Presidente. Creo que la gente está aburrida de estos discursos puristas que, finalmente, no quedan en nada o simplemente tratan de demostrar que algunos son intelectualmente superiores a otros, mientras la gente sigue muriendo.

Hoy, en Santiago, tenemos dos muertos más en una carretera. Y pareciera que eso no fuera noticia acá, simplemente, porque son personas que no les importan; simplemente, porque son personas que no tienen domicilio; simplemente, porque son, quizá, personas que no han votado en los distritos de ellos.

Anuncio que votaré a favor esta iniciativa, y estoy seguro de que todos aquellos que realmente quieren seguridad también votarán a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día. En consecuencia, la discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión ordinaria. Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, artículo 107 del Reglamento.

¿Por qué la Mesa acortó el tiempo del Orden del Día? El tiempo del Orden del Día se empieza a contabilizar después de terminados los homenajes. El Orden del Día terminó a las 12:47 horas, en circunstancias que debería haber concluido cerca de las 13:45 horas.

¿Qué significó eso, señor Presidente? Que no alcanzamos a terminar la discusión y a votar el proyecto que autoriza a los funcionarios de Gendarmería en retiro el porte y uso de armas y el proyecto que modifica el Código de Aguas.

¿Por qué se alteró el tiempo destinado al Orden del Día? He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, lo que pasa es que el proyecto tratado en Fácil Despacho estaba considerado en el Orden del Día, con tratamiento de tabla de Fácil Despacho. Por eso se dieron más de dos minutos para referirse a él. Faltaron cerca de diez minutos para concluir el tiempo del Orden del Día.

Se descontó el tiempo destinado al homenaje.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Invitada por la diputada Marisela Santibáñez, se encuentra en la tribuna la profesora Magaly Silva. A pesar de estar en retiro, cuenta con un currículum muy extenso en el ámbito de la tecnología agrícola. Ha sido docente de educación básica y media en las asignaturas de biología y ciencias naturales durante 46 años de servicio.

La saludamos muy cariñosamente.

Bienvenida a la Cámara de Diputadas y Diputados.

(Aplausos)

Invitada por el diputado Diego Schalper, se encuentra en la tribuna una delegación de la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM) de Coltauco.

Le damos la más cálida bienvenida.

-Aplausos.

VIII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

INCORPORACIÓN DE SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS COMO ENTIDAD BAJO DEPENDENCIA DE NUEVO MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 911)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 911 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 41 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Coloma Álamos,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Yovana	Juan Antonio	Miguel	Natalia
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Jorge		Vlado	Jorge
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Jaime	Eduardo	Helia	Juan
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
	Viviana	Carla	Frank
Barría Angulo,	Donoso Castro,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Felipe	Cristhian	Diego
Becker Alvear,	Durán Espinoza,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Miguel Ángel	Jorge	Francesca	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Eduardo	Camila	
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
	Juan	Gloria	Marco Antonio
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Alejandro		Ximena	Cristián
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Mauro	Rubén Darío	
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Sergio	Jorge	Marlene	Renzo
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
Fernando	Andrés	Francisco	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez,	Lagomarsino	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Mercedes	Guzmán, Tomás	Marcia	Nelson
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Miguel Ángel		Jorge	Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Carter Fernández,	Malla Valenzuela,	Rivas Sánchez,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Luis	Gaspar	
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez,	Romero Sáez,	Winter Etcheberry,
	Karen	Leonidas	Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Palma Pérez, Hernán	Rojas Valderrama,
Candelaria	María		Camila
Barrera Moreno,	González Gatica,	Pérez Salinas,	Rosas Barrientos,
Boris	Félix	Catalina	Patricio
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Schneider Videla, Emilia
Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Serrano Salazar,
Nathalie	Tomás	Alejandra	Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
	Catalina	Andrés	Agustín
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Giordano Salazar,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián	Andrés	Carlos	Clara
Astudillo Peiretti,	Ibáñez Cotroneo,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Diego	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Chiara		Benjamín	Stephan
Bello Campos,	Irarrázaval Rossel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
María Francisca	Juan		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún,	Undurraga Vicuña,
María		Emilia	Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen,	Ñanco Vásquez,	Urruticoechea Ríos,
	Harry	Ericka	Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Veloso Ávila,
Ricardo	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Consuelo

De la Carrera	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Correa, Gonzalo		Marcela	Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

PREOCUPACIÓN POR AFECTACIÓN A PATRIMONIO MUNICIPAL DE COMUNA DE LAS CONDES Y SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN DE PRESUNTOS DELITOS COMETIDOS POR ACTUAL ADMINISTRACIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 918)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 918 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 35 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
	Gonzalo	Vlado	Gaspar
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Helia	Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Danisa	María	Jaime	Jorge
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Boris	Andrés	Francesca	Clara
Barría Angulo,	González Gatica,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Héctor	Félix	Camila	Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Bello Campos, María	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Francisca	Mauro	Gloria	Alexis
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Alejandro		Emilia	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
María	Diego	Ximena	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Marcos	Rubén Darío	Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Andrés	Marlene	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Felipe	Guzmán, Tomás	Catalina	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Nathalie	Luis	Lorena	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Alejandra	Gonzalo
Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
Daniella	Karen	Francisco	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Sulantay Olivares,
Jorge	Eduardo	Miguel	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Donoso Castro,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Sergio	Felipe	Guillermo	Zamora, Gastón
Bórquez Montecinos,	Fuenzalida Cobo,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Fernando	Juan	Jorge	
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Juan	Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Jürgensen	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Rundshagen, Harry	Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Trisotti Martínez, Renzo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Romero Leiva,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Agustín	Francisco
Del Real	Matheson Villán,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Mihovilovic, Catalina	Christian	Leonidas	Cristóbal
Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,	
Eduardo	Carlos	Natalia	

CREACIÓN DE SISTEMA DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA EVITAR REPETICIÓN DE VOCALES DE MESA (Solicitud de resolución N° 921)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 921 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	* '	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Gonzalo		Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	,	Rivas Sánchez, Gaspar

Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Yovana	Catalina	Miguel	Camila
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jorge	Viviana	Daniel	Agustín
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Jaime		Vlado	Natalia
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Eduardo	Claudia	Patricio
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Javiera	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Chiara		Carla	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	María	Cristhian	
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Héctor	Andrés	Benjamín	Juan
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Francesca	Frank
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Camila	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Carlos	Mauro		Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Ancapichún, Emilia	Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Ericka	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Sergio	Diego	Mauricio	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Sulantay Olivares,
	Juan	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio

Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Mercedes	Andrés		Carolina
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Felipe	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Héctor
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Cristian	Alejandro	Francisco
Castillo Rojas,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Lorena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel	Tomás	Alejandra	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Daniella		Guillermo	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Andrés	Marcia	
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Eduardo	Daniel		Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian		

-Votó por la negativa:

Bórquez	Montec	inos, F	ernanc	lo
---------	--------	---------	--------	----

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Mulet Martínez, Jaime
·	,

INCLUSIÓN EN LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA DE PLATAFORMA SOCIAL PARA GARANTIZAR A PESCADORES ARTESANALES ACCESO A PENSIÓN, SALUD Y BENEFICIOS SOCIALES (Solicitud de resolución N° 922)

-Intervino a favor el diputado Leonidas Romero.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 922 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Eduardo	Christian	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Karen	Marcela
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Yovana	Gonzalo	Cosme	Camila
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jorge	Venegas, Tomás	Miguel	Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
	Catalina	Daniel	Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jaime	Viviana	Carlos	Natalia
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Vlado	Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Eduardo	Helia	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Boris		Carla	Juan
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Cristhian	Frank

Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	María	Benjamín	Diego
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Alejandro	Mauro		Daniela
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Carlos		Gloria	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando	Tomás	Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
María	Diego	Mauricio	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Tello Rojas,
	Juan	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Bulnes Núñez,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Mercedes		Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Andrés		Héctor
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Rundshagen, Harry	Marlene	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Alberto
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Alejandro	Cristóbal
Castillo Rojas,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Nathalie		Lorena	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
José Miguel	Tomás	Alejandra	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián

Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella		Guillermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Marcia	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Antonio	Daniel	Jorge	Gael
Concha Smith, Sara			

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA EXENCIÓN DE PAGO DE IVA A BOMBEROS DE CHILE POR COMPRA DE VEHÍCULOS, EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS E INSUMOS (Solicitud de resolución N° 929)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 929 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 14 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Christian	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Karen	Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Yovana	Luis Alberto		Camila
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jorge	Gonzalo	Miguel	Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Vlado	Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime

	<u> </u>		
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Jorge	Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Boris	Eduardo	Carla	Clara
Barría Angulo,	Flores Oporto,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Héctor	Camila	Cristhian	Juan
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Lorena	Jaime	Frank
Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Juan	Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	María	Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Alejandro	Félix	Gloria	Daniela
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Carlos		Emilia	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Mauro	Ericka	
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Fernando	Jorge	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
María		Ximena	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Ilabaca Cerda,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Marcos	Marlene	Renzo
Calisto Águila,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Catalina	Héctor
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Andrés	Alejandro	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
	Cristian	Lorena	Alberto
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandra	Cristóbal

Castillo Rojas,	Lagomarsino	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Francisco	Consuelo
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
José Miguel		Guillermo	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Andrés	Jorge	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Ricardo	Luis		Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Jürgensen	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Rundshagen, Harry	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Chiara	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Stephan
Del Real	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Mihovilovic, Catalina	Carlos	Agustín	Zamora, Gastón
Irarrázaval Rossel, Juan	Mix Jiménez, Claudia		

ADOPOCIÓN DE MEDIDAS PARA AYUDAR A PERSONAS AFECTADAS POR INUNDACIONES EN ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS (Solicitud de resolución N° 931)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 931 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 12 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,
Candelaria		Luis	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Daniel	Jorge
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Luis Alberto	Christian	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Jorge	Gonzalo	Karen	Gaspar
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
	Catalina	Cosme	Agustín
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jaime	Viviana	Miguel	Leonidas
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Carlos	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Eduardo	Helia	
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Chiara		Javiera	Juan
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Carla	Frank
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	María	Cristhian	Diego
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	Stephan
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Jaime	Alexis
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Carlos		Francesca	Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
	Mauro	Camila	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Carlos		Gloria	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Tapia Ramos,
Sergio	Tomás	Ancapichún, Emilia	Cristián

Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Tello Rojas,
María	Juan	Mauricio	Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Héctor
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Marlene	Cristóbal
Castillo Rojas,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandro	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
José Miguel	Tomás	Lorena	Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Daniella		Francisco	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Andrés	Matías	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Bulnes Núñez,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Sagardía Cabezas,
Mercedes		Camila	Clara
Fries Monleón,	Pérez Salinas,	Rosas Barrientos,	Schneider Videla,
Lorena	Catalina	Patricio	Emilia
Ibáñez Cotroneo,	Riquelme Aliaga,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Diego	Marcela		Gael

ESTABLECIMIENTO DE OBLIGACIONES CONCRETAS A ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO ENCARGADOS DE PROMOCIÓN DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS O ANIMALES DE COMPAÑÍA (Solicitud de resolución N° 934)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 934 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Christian	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Karen	Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Yovana	Luis Alberto		Camila
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jorge	Gonzalo	Miguel	Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Vlado	Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Jorge	Helia	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Boris	Eduardo	Javiera	Clara
Barría Angulo,	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Héctor	Camila	Carla	Juan
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Lorena	Cristhian	Frank

Bello Campos, María	Fuenzalida Cobo,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Juan	Jaime	Diego
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos	María	Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
	Andrés	Camila	Alexis
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Alejandro	Félix		Daniela
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Carlos		Gloria	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Mauro	Emilia	
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando	Jorge	Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Tapia Ramos,
María		Fuente, Erika	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Mercedes	Marcos		Renzo
Calisto Águila,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Marlene	Héctor
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Andrés		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
	Cristian	Catalina	Alberto
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Álvaro		Alejandro	Consuelo
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Lorena	Nelson
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandra	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor

Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
	Andrés	Marcia	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Ricardo	Luis	Jorge	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Jürgensen	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Rundshagen, Harry	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Chiara	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Stephan
Del Real	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Mihovilovic, Catalina	Carlos	Agustín	Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan			

-Se abstuvo:

Ramírez Diez, Guillermo

RESPETO IRRESTRICTO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y ABSTENCIÓN DE MEDIDAS PARA SU LIMITACIÓN A TRAVÉS DE COMISIONES (Solicitud de resolución N° 939)

-Intervino a favor el diputado Johannes Kaiser, y en contra lo hicieron el diputado Gonzalo Winter y la diputada Nathalie Castillo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 939 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 9 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Andrés	Jorge

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Gonzalo	Christian	
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge	Catalina	Karen	Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
	Viviana	Cosme	Leonidas
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Miguel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Carla	
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
	Mauro	Jaime	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Sergio		Francesca	Alexis
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Gloria	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Carter Fernández,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Marlene	Héctor
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes		Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Alejandro	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Patricio
Araya Guerrero,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Venegas, Tomás	Vlado	
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Danisa	Lorena		Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Boris	María	Javiera	Juan
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Héctor	Andrés		Emilia
Bello Campos, María	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Francisca	Félix	Emilia	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
	Tomás	Lorena	Consuelo
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Mercedes	Diego	Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
	Marcos	Matías	Sebastián
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Luis	Marcela	Gonzalo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel	Camila	Gael

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Cifuentes Lillo, Ricardo	Olivera De La Fuente, Erika	Rivas Sánchez, Gaspar	Tapia Ramos, Cristián
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

 $\underline{https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx}$

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 92, LETRA B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar el informe con la propuesta de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para designar integrantes del Tribunal Constitucional, de conformidad con el artículo 92, letra b), de la Constitución Política de la República, a doña Marcela Peredo Rojas y a doña Alejandra Precht Rorris.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 103 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Eduardo	Daniel	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
	Luis Alberto	Cosme	Agustín
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Yovana	Gonzalo	Miguel	Leonidas
Alessandri Vergara,	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jorge	Venegas, Tomás	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Jaime	Catalina	Carlos	Patricio
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Viviana	Vlado	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Helia	Clara
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Eduardo	Javiera	
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Boris		Carla	Juan

Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Cristhian	Frank
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Benjamín	Diego
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca	María	Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos	Andrés	Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Carlos	Mauro	Gloria	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando		Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
María	Tomás	Mauricio	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Mercedes	Juan		Renzo
Calisto Águila,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel		Marlene	Héctor
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Andrés		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
	Rundshagen, Harry	Catalina	Alberto
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Cristóbal
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Nathalie	Cristian	Lorena	Consuelo
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
José Miguel		Alejandra	Nelson

Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
	Tomás	Guillermo	Sebastián
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella		Matías	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Antonio	Andrés		Gael
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Medina Vásquez,	Pulgar Castillo,	Rivas Sánchez,
	Karen	Francisco	Gaspar
Matheson Villán, Christian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se comunicará al Senado.

IX. INCIDENTES

NECESIDAD DE AVANZAR EN PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DEL LAGO VILLARRICA, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, haré uso de la palabra para hablar en favor del lago Villarrica; sí, un lago que está muriendo.

Cada año se vierten trescientas toneladas de fosfatos al lago Villarrica, y tiene capacidad para recibir doscientas toneladas.

Para eso se requiere un plan de descontaminación del lago, que es la principal fuente de ingresos por turismo para Villarrica y Pucón, así como para toda la zona lacustre. Ese plan lleva ya dos años en proceso de consulta indígena; ¡sí, dos años!, y se ha ido prorrogando.

Por su intermedio, Presidenta, hago un llamado a la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, para que termine con esto y no se le dé más plazo a la consulta indígena. ¡El lago está muriendo!

Este plan contempla medidas relevantes y de sentido común, por ejemplo, construir una planta de aguas servidas en Curarrehue, donde no existe, de modo que los desechos de toda una comuna se vierten directamente en el lago; construir un ducto de alcantarillado entre Villarrica y Pucón, lo cual es relevante para ayudar en el mismo sentido; modernizar las plantas de Villarrica, reforestar las cuencas con bosque nativo y elaborar un plan maestro de aguas lluvia para Villarrica.

Se trata de un conjunto de medidas que podrían ayudar a disminuir la contaminación por fosfatos, que provoca que se generen algas, pérdida de playas, turbiedad del agua. En suma, estamos matando el lago Villarrica, mientras el plan de descontaminación se entrampa una y otra vez en la burocracia.

Villarrica, Pucón y la zona lacustre requieren con urgencia este plan y que se dispongan los recursos.

Por eso, pido que se oficie a la ministra Maisa Rojas para que explique por qué este plan aún no ha sido elaborado, y si existe disponibilidad en el gobierno para invertir los recursos necesarios para seguir dando vida a nuestro querido lago Villarrica.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE EXISTENCIA DE REGISTRO EN LÍNEA DE HUELLAS DACTILARES EN COORDINACIÓN CON SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, las situaciones de violencia y de delincuencia no se pueden normalizar en ninguna parte de nuestro país, menos en nuestra Región de Los Lagos.

Las autoridades regionales deben asumir que las acciones realizadas no están siendo suficientes. No podemos minimizar una realidad, cada vez son más los hechos de violencia, delincuencia y tráfico de drogas. Debemos poner un freno y enfrentar la delincuencia.

En consecuencia, solicito oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en particular a la ministra Carolina Tohá, para preguntar si contamos con un registro de huellas dactilares en línea con el Servicio de Registro Civil e Identificación, porque actualmente solo se identifica a delincuentes que ya han sido detenidos, pero no se puede identificar a aquellos que no tienen antecedentes.

Por lo anterior, quiero saber qué se está haciendo en relación con esta materia en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD POR FALTA DE ASFALTADO EN RUTA EL PATAGUAL, ENTRE PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE CONCEPCIÓN, Y EN RUTA INTERCOMUNAL P-250, ENTRE COMUNAS DE CURANILAHUE Y DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, una de las principales situaciones que afectan la calidad de vida en nuestro país, y particularmente en nuestro distrito, esto es, en la provincia de Arauco, y en su conectividad con la provincia de Concepción, es el desplazamiento que se debe hacer a través de las rutas.

En ese sentido, tenemos una problemática que ha estado afectando por mucho tiempo la calidad de vida, porque se pierde mucho tiempo en los traslados.

Al respecto, quiero plantear dos temas.

Uno de ellos es la conectividad entre las provincias de Arauco y de Concepción, donde hoy existe una ruta alternativa, la ruta El Patagual, que sale desde Concepción por Santa Juana, llegando a conectar con la ruta 160 en las comunas de Coronel y de Lota.

En la conexión con la comuna de Lota, ruta que ha sido asfaltada en casi un cien por ciento, y que es muy utilizada por los vecinos de la provincia de Arauco, hay un tramo de 700 metros que no ha sido asfaltado.

Ayer nos reunimos con el subsecretario de Obras Públicas, y le enviamos un oficio.

Quiero dejar consignado que estamos a la espera de esa respuesta, para saber por qué esa ruta no cumple con el estándar en un cien por ciento, cuestión que los vecinos no entienden.

Se dice que se debe a un tema de concesiones del hospital, pero estamos a la espera de esa respuesta.

En el caso de la conectividad intercomunal, la ruta P-250, que une la comuna de Curanilahue, a la altura de San José de Colico, con la comuna de Arauco, una ruta alternativa para conectar con la ruta 160, sufre de permanentes cortes de tránsito, dadas las manifestaciones que, lamentablemente, se producen en la provincia de Arauco en demanda de solución por otros temas.

Se ha ofrecido que solo se va a hacer el diseño para 5,5 kilómetros, en circunstancias de que la totalidad de esa ruta es de 15 kilómetros.

Esperamos que se haga justicia y sean considerados los 15 kilómetros.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE PARO DE TRABAJADORES DE SEREMI DE SALUD DE ÑUBLE Y SOBRE PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EVENTUAL PERJUICIO A LA COMUNIDAD (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, quiero manifestar públicamente mi preocupación por lo que está ocurriendo en la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Ñuble.

De acuerdo con lo publicado por distintos medios de prensa, y con la información que personalmente se me ha hecho llegar, existe un paro de casi dos semanas por parte de los funcionarios de la Seremi de Salud, quienes denuncian condiciones laborales deficientes y falta de personal de salud.

Esto último, tal como se lo advertimos en innumerables oportunidades al gobierno, fue originado por el término de la alerta sanitaria.

En esa línea, los propios funcionarios han acusado el incumplimiento de una serie de compromisos que adquirieron con ellos las actuales autoridades. Uno de tales compromisos fue la contratación de cerca de ochenta profesionales de la salud, pero a esta fecha solo se han incorporado alrededor de catorce personas.

Además, los funcionarios han denunciado distintas irregularidades en la contratación de personal, fundamentalmente relacionadas con selecciones que se han hecho a dedo o por razones políticas.

Todo esto, como es de público conocimiento, no solo perjudica a los propios funcionarios, sino también a sus familias, incluyendo además a la comunidad que depende del correcto funcionamiento de la Seremi de Salud.

Por ello, solicito oficiar al Ministerio de Salud para que tenga a bien recabar y dar a conocer toda la información relacionada con el paro de los funcionarios de la Seremi, que ya se extiende por casi dos semanas.

Asimismo, solicito que den a conocer cuáles son los compromisos que fueron adquiridos con los trabajadores y en qué etapa de cumplimiento se encuentran.

Por último, requiero que se informe sobre los planes de contingencia que han adoptado para evitar que dicha paralización afecte a la comunidad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS RELACIONADAS CON CADUCIDAD DE CONCESIONES ACUÍCOLAS DE EMPRESAS SALMONERAS (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, en junio de 2022 la Fundación Terram presentó tres escritos ante la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas sobre denuncias de hechos configurativos de la causal de caducidad establecida en el artículo 142, letra e), de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Lo anterior estaba referido a cerca de setecientas concesiones de salmonicultura emplazadas entre las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, tanto dentro de áreas marinas protegidas como también fuera de ellas.

De ese total, alrededor de diecisiete concesiones nunca iniciaron operaciones en la Región de Los Lagos, setenta no iniciaron operaciones en Aysén y diez no lo hicieron en la Región de Magallanes.

Por lo tanto, existen noventa y siete concesiones que jamás han operado y que, de acuerdo con la legislación vigente, deberían ser caducadas.

A la fecha solo ha existido respuesta sobre cinco concesiones. A partir de este hecho, la referida fundación presentó tres recursos de reposición, con recurso jerárquico en subsidio, respecto de las resoluciones exentas N^{os} 1440, 4582 y 5351, todas de 2023. Hasta la fecha, ninguno de estos recursos ni denuncias ha sido resuelto.

Por ello, solicito que se oficie al subsecretario para las Fuerzas Armadas, a efectos de que informe sobre el estado actual de tramitación de las denuncias y de los recursos de reposición recién mencionados, y sobre la posible fecha de resolución para ambos casos. Además, solicito que informe bajo qué fundamento legal no han sido caducadas las concesiones que se encuentran actualmente en situación de caducidad.

Dicho lo anterior, el 26 de septiembre de 2022, la misma Fundación Terram presentó un escrito ante la Contraloría General de la República, en el cual solicitó realizar una auditoría para determinar la legalidad de los actos y omisiones denunciados respecto de 280 concesiones que habrían incurrido en causal de caducidad al interior de áreas protegidas, así como las posibles responsabilidades administrativas asociadas a ello.

En función de lo anterior, solicito que se oficie al contralor general de la República para que informe si se ha efectuado o no dicha auditoría y, en caso de haberse realizado, que informe sobre las conclusiones a las cuales arribó.

La situación que ocurre sobre el mar chileno en el sur del país es del todo grave. Estamos hablando, en su mayoría, de territorio fragmentado, de un maritorio que, además, tiene una fuerte característica insular, de fiordos, de canales, etcétera. Hablamos de un mar interior que tiene una capacidad de carga bastante limitada, donde están colisionando, desde hace bastantes años, por un lado, el legítimo interés y afán de lucro de empresas salmoneras y, por otro, el interés de quienes deseamos conservar los mares de la Patagonia de la manera más prístina posible y mantener sus ecosistemas lo más sanos posible. También colisiona con los intereses de los pueblos originarios, con los de la pesca artesanal y con los de actividades industriales.

Este es un problema de distribución del espacio, y vemos que los organismos del Estado no hacen su trabajo. No me refiero a los últimos dos años; por más de una década se viene reclamando la relocalización de determinadas concesiones acuícolas, lo que ha avanzado de manera ostensible e impresentablemente lenta.

La falta de coordinación entre los organismos públicos se traduce en la destrucción de ecosistemas. Es más, este Congreso no ha hecho nada al respecto. Estamos hablando de posibles ilícitos, pues se trata de concesiones salmoneras en causal de caducidad que no han sido tratadas por más de una década.

Por lo tanto, hago un llamado a que el Congreso tome este tema en serio. Estamos hablando de la defensa del mar chileno, que nos pertenece a todos y a todas, y ante esa situación no podemos omitirnos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE CASOS DE ESTAFAS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, últimamente he recibido muchos llamados y he sostenido muchas conversaciones con vecinos de mi distrito, quienes me cuentan que han visto publicidad de Codelco pagada en redes sociales, que los invita a invertir en acciones de Codelco. Para hacerlo, les dicen que tienen que pagar 220.000 pesos, tras lo cual les entraría dinero de vuelta a su cuenta cada vez que en las noticias se diga que subió el precio del cobre. Obviamente, tengo la suerte y el privilegio de saber que no existe ese tipo de acciones y que esto es una estafa.

He estado viendo los videos que me mandan por redes sociales. Hay uno en el que aparece el mismísimo Iván Valenzuela invitando a invertir en Codelco. Además, vi otro video en el que aparecía José Antonio Kast, quien también llamaba a invertir en Codelco. También vi otro en el que aparecía el Presidente Gabriel Boric, quien invitaba a invertir en una pesquera. Por último, hay otros videos en los que aparecen Mauricio Bustamante y Leonardo Farkas.

¿Cuál es el problema? Que esos videos aparecen como publicidad pagada en Instagram, es decir en la empresa Meta, de Mark Zuckerberg; en X -antes Twitter-, de Elon Musk, en una cuenta con *ticket* azul, es decir, verificada, y ahora está apareciendo en Google como publicidad.

¿Cuál es la reflexión a la que quiero llevar a esta Sala, que tiene el deber de hacer leyes que protejan a la población de estos estafadores, de estos delincuentes, de estos criminales? Que esas tres empresas, de los señores Musk y Zuckerberg, reciben dinero de un estafador para luego ayudarlo a hacer la estafa. ¿Nos parece que debería ser legal recibir dinero de un estafador para ayudarlo a perpetrar su estafa, especialmente cuando es evidente que se trata de aquello? Porque eso es lo que está ocurriendo en Chile. El problema es que no está ocurriendo con una empresa chilena, que son las que regulamos nosotros, sino con una transnacional, que son las que no regulamos.

¡He ahí el problema que tenemos desde hace cincuenta años! Que las transnacionales no le responden a ningún parlamento ni están sometidas a ningún órgano democrático que proteja a la población.

Por ello, hago un llamado a quienes se hacen llamar soberanistas o antiglobalistas en este Congreso a que elaboremos una regulación al respecto, a que no tengamos miedo a esas grandes empresas y a que protejamos a la gente mediante una legislación coherente que la resguarde de esos verdaderos crímenes.

Solicito que se oficie al subsecretario de Telecomunicaciones para que informe sobre las medidas que se han adoptado frente a estas estafas...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE OFICIOS REMITIDOS A EMPRESA CGE RESPECTO DE TRASLADO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA CONCRECIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, durante 2023, en la Región de O'Higgins se generó todo un debate público, que involucró a varias autoridades, respecto del retraso de las obras de ampliación en la ruta H-27, más conocida como Carretera del Cobre.

El problema se suscitó básicamente por la demora en el traslado de los postes de energía eléctrica, lo que impedía continuar con las obras viales. Dicha situación fue expuesta mediante oficios de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de O'Higgins a la empresa eléctrica CGE Distribución y Transmisión, dueña de dichos postes.

A pesar de las insistencias de las seremías de Obras Públicas y de Energía y de las responsabilidades que el gobierno regional imputaba a estas reparticiones, el dictamen Nº 065813, de 2011, de la Contraloría, era clarísimo e indicaba que el costo de los traslados de las instalaciones eléctricas y sanitarias, ordenados a partir de la entrada en vigencia de la ley Nº 19.474 por la Dirección de Vialidad en el ejercicio de sus competencias, era de cargo del respectivo propietario.

Así fue reiterado, a requerimiento de esta diputada, por la SEC, tras lo cual se otorgó a CGE un plazo de cinco días para dar inicio a las obras de traslado de 79 postes de tendido eléctrico, con las responsabilidades civiles y penales por los daños a terceros que el retraso en dicho traslado pudo haber ocasionado.

Actualmente, en la Región de O'Higgins, Obras Públicas mantiene en ejecución diversas obras que impactan directamente en la calidad de vida de nuestros habitantes, como la ciclovía de Chimbarongo o las pasarelas Palma Chica, Palma Grande, Granero, Los Lirios y Los Alpes, respecto de las cuales vemos que existe la misma desidia y los mismos incumplimientos por parte de la empresa CGE, lo que constituye un verdadero desacato a la autoridad.

Por ello, y a fin de ejercer las acciones legales correspondientes contra la empresa CGE, solicito que se oficie a la secretaria regional ministerial de Obras Públicas de O'Higgins, a fin de que informe y remita a esta Cámara todas las solicitudes y los oficios despachados a CGE respecto del necesario traslado de la infraestructura eléctrica, cuya demora actualmente retrasa las obras en ejecución mencionadas, e indique el estado de dichas obras.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

APOYO A PROYECTO DE CREACIÓN DE REGIÓN DEL ACONCAGUA

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité del Partido Socialista.

Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, soy del Aconcagua. Soy profundamente aconcagüino; hijo de los cerros luminosos y asoleados, bañados por ese río vigoroso, pero lamentablemente cada vez más escaso y maltratado, que es el río Aconcagua.

Soy de donde nació el Presidente Pedro Aguirre Cerda, donde se encuentra la comuna de Putaendo, que fue el primer territorio libre de nuestro país. Soy de un lugar al que Gabriela Mistral llamó Valle de la Luz; un valle que produce más del 65 por ciento del producto interno bruto de toda la región y que antes, en 1826, formara una de las cinco primeras provincias que existieron en nuestro país, que era la provincia del Aconcagua, que, como tal, fue fundamental en el desarrollo de nuestro país, hasta que un decreto ley, en 1974, interrumpió esa división territorial, generó una nueva regionalización y terminó con la autonomía y con todas las condiciones que antes siempre tuvo esa provincia.

Lamentablemente, hoy el Aconcagua es solamente el patio trasero de lo que significa el desarrollo de esta región. En Aconcagua no hay grandes universidades, no hay políticas de desarrollo estratégico, no hay condiciones materiales que permitan la mejor existencia y los mejores sueños de cada uno de sus habitantes, de manera tal que los hijos y las hijas del Aconcagua, cuando aspiran a tener una mejor vida y sueñan con ella, casi siempre tienen que emigrar hacia otros lugares. Eso no lo merecen los vecinos del Aconcagua.

Por eso, desde hace mucho tiempo, en términos transversales, desde las distintas visiones políticas que se puedan tener, aspiramos a recuperar simplemente lo que algún día fuimos, recuperar lo que anteriormente era la provincia del Aconcagua y aspiramos, de una vez por todas, a transformarnos en la región del Aconcagua.

Este trabajo, que fueron realizando muchas personas y líderes locales, vio la luz un día, y por eso se realizó un estudio de factibilidad durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, que señaló que era factible la creación de la región del Aconcagua. Lamentablemente, durante el gobierno del Presidente Piñera, ese estudio fue archivado y esa aspiración quedó en nada.

Luego, después de los fallidos procesos constitucionales, lamentablemente también fue desechada la posibilidad de crear este sueño que todas y todos los aconcagüinos tienen, que es la creación de la región del Aconcagua.

Quiero señalar desde acá que he ingresado una solicitud de resolución para que nuevamente aquellos que vivimos en ese bello sector, que abastece económicamente esta región, nos levantemos y con los empresarios, con los agricultores, con los comités de agua potable rural, con los profesores, con los trabajadores, con los mineros, con los docentes, con la articulación de todos los sectores vivos de la sociedad volvamos a levantar nuevamente esa aspiración emancipadora que tenemos como zona, que es nuevamente volver a soñar para crear la región del Aconcagua, porque lamentablemente, tal como señalé anteriormente, hemos sido despojados de las decisiones políticas trascendentes. No hay fuentes laborales como corresponde, y solo servimos para satisfacer las necesidades económicas del resto de la región, sin que tengamos una participación activa en las utilidades que rinde nuestra maravillosa zona.

Espero, a través de este mensaje, remover las conciencias, los sueños y, sobre todo, las esperanzas de cada uno de los hijos del valle de la luz, para que nuevamente levantemos la bandera de la región del Aconcagua y sumemos voluntades para hacer que este sueño, de una vez por todas, se concrete y se haga posible.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE CONSIDERACIONES PARA PARTICIPACIÓN DE CANTANTE QUE HACE APOLOGÍA DEL NARCOTRÁFICO EN PRÓXIMO FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, ayer se publicó, en el portal de biobiochile.cl, una columna de opinión del destacado sociólogo chileno Alberto Mayol. Parte la columna diciendo una cosa que me parece digna de que quede consignada en esta intervención.

Alberto Mayor anuncia que tenemos que cuestionarnos el hecho de que venga al Festival de Viña del Mar un cantante que hace apología al narco.

Primero, quiero destacar la actitud de Alberto, porque es valiente y plantea un tema que es demasiado incómodo en la sociedad chilena. No es fácil meterse con un artista famoso. Mayol plantea una reflexión que me parece tremendamente valiosa desde el punto de vista de la responsabilidad que tenemos quienes estamos acá.

Efectivamente, este no es el primer cantante que hace apología al narco que se presenta en un espectáculo público, pero cuando aquello pasaba yo no era diputado y no tenía la posibilidad de hacer valer este punto de vista.

Me parece que requiere una reflexión que en el Festival de Viña del Mar se haga un espacio a este cantante, Peso Pluma o Natanael Cano, que hace apología al narcotráfico, que ha tenido problemas, incluso, de seguridad personal por las canciones que canta.

Y cuando uno les pregunta a los menores de edad, algunos dicen muy livianamente que es el que hace las canciones del cartel de Sinaloa o el del Cartel Jalisco Nueva Generación.

Me causa espanto saber que esto pasará. Quiero usar este espacio, primero, para que se oficie a la alcaldesa de Viña del Mar, señora Macarena Ripamonti, para que nos indique si tuvieron o no en consideración esta variable al momento de seleccionar quiénes son las personas que vienen al Festival de Viña del Mar.

Me parece muy importante que quienes tenemos responsabilidades públicas seamos capaces de dar explicaciones a la ciudadanía. Este no es un tema menor. Cuando vemos que matan policías, matan a carabineros, y cuando discutimos proyectos, como hoy, para proteger a los gendarmes y a sus familias, realmente no deja de llamar la atención que tengamos en el festival más importante que existe en Latinoamérica, sin duda, y uno de los más importantes del mundo, a quien le hace apología al narcotráfico.

Es importante que se oficie también al presidente del directorio de Televisión Nacional, señor Francisco Vidal, para que nos diga si ponderaron o no esta situación. Entiendo que él no estaba en funciones cuando se tomó esta decisión, pero creo que es un tema que debiera revisarse.

La narcocultura no es un tema menor en nuestro país. Hablamos de los narcofunerales, de los narcoequipajes y un montón de situaciones asociadas al narcotráfico que hoy, lamentablemente, vamos a endiosar en la pantalla de la televisión pública con el nombre de la Municipalidad de Viña del Mar.

Solicito que se oficie a la alcaldesa Macarena Ripamonti y al Concejo Municipal de Viña del Mar, para ver si tuvieron en consideración esta variable al momento de determinar la parrilla de artistas.

Probablemente con esta intervención no nos invitarán a la alfombra roja de Viña del Mar, pero bien vale la pena tener el valor de señalar que esto no me parece correcto. No me niego a la posibilidad de que existan estas expresiones culturales, pero que lo hagan en los lugares que son auténticamente privados, y entiendo que el Festival de Viña del Mar es, a lo menos,

una licitación pública en que el Estado, a través de la Municipalidad de Viña del Mar y de Televisión Nacional, tiene algo que decir.

No nos hagamos parte tan livianamente de cómo crece una cultura del narcotráfico que endiosa y distorsiona los valores humanos, en que se avala la obtención de dineros ilícitos, la violencia, la muerte, el uso de armas de fuego, se cosifica a la mujer, y eso estará en la principal pantalla de nuestro país y nadie dice nada.

Valoro lo que hizo Alberto Mayol, que es un llamado a atención, y me hago cargo de este llamado de atención, para que no se diga que cuando esto pasaba en Chile los parlamentarios estaban preocupados de cualquier cosa menos de estos temas importantes.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:56 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

X. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:32 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

PREOCUPACIÓN POR FALLA EN MATRIZ DE AGUA POTABLE EN POBLACIÓN NAVARINO, MIRAFLORES ALTO, VIÑA DEL MAR (OFICIO)

El señor RATHGEB (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor BRITO.- Señor Presidente, vengo a solicitar oficios por dos casos.

El primer caso, por el cual ya anteriormente he oficiado, es en nombre del Comité de Acción Ciudadana contra el Proyecto Inmobiliario Miraflores (Cacpim), constituido por la junta de vecinos Los 4 Vientos, el Comité de Mejoramiento de la Vivienda Navarino y el Colegio Ana María Janer y su respectivo centro de padres, madres y apoderados, organización autogestionada que ha estado colaborando para proteger, cuidar y mejorar su barrio.

En esta ocasión, nos han expresado su preocupación por las fallas que se han venido produciendo desde el año 2022 en la matriz de agua potable del sector población Navarino, en Miraflores Alto, comuna de Viña del Mar.

Según nos indican, estas fallas han estado produciendo cortes en el suministro de agua sin previo aviso y daños en la pavimentación de las calles por el drenaje de agua, lo que afecta el funcionamiento de establecimientos educacionales y viviendas del sector hasta el día de hoy.

Por tales razones, solicito oficiar a la oficina regional de Valparaíso de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, con el fin de que informe respecto de la factibilidad de fiscalizar en terreno las fallas de la matriz de agua que se han presentado en las calles Lusitania, Las Rejas y calles aledañas. Solicito, adicionalmente, a la empresa sanitaria Esval que se pronuncie sobre la existencia de un plan para renovar o reemplazar los canales de agua potable en el sector de Miraflores Alto, específicamente en la zona cercana al proyecto inmobiliario Miraflores I y II, con el fin de resguardar la seguridad y el bienestar de las vecinas y los vecinos de este antiguo e histórico barrio de Viña del Mar.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Diputado Brito, le agradecería si me pudiera entregar más claridad respecto del oficio solicitado. ¿Va dirigido a la empresa Esval o a la Superintendencia de Servicios Sanitarios?

El señor **BRITO.**- A la Superintendencia de Servicios Sanitarios, por cuanto es el órgano público que supervigila. Mi intención es que la Superintendencia le solicite a Esval información.

De todas maneras, acompaño documentos a la secretaría de la comisión.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Muy bien, diputado.

Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

GESTIONES PARA ENTREGA DE TERRENO EN COMODATO A LÍNEA DE TAXIS COLECTIVOS N° 93, PERHUE, EN SECTOR DE GÓMEZ CARREÑO, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)

El señor **BRITO.**- Señor Presidente, el señor Christian Silva Mateluna se ha comunicado conmigo para manifestarme su preocupación respecto del funcionamiento de la línea 93 Perhue, del sector Gómez Carreño, de Viña del Mar, debido a que prontamente la línea de transporte quedará sin un recinto en el cual pueda prestar servicio de traslado al sector.

Esto, a raíz de que el terreno en el cual funciona actualmente esta línea se encuentra a la venta, lo que conlleva una afectación significativa a la comunidad.

Quiero destacar que las líneas de transporte colectivo son bastante precarizadas, porque la política pública no las ha apoyado.

Frente a esta situación, los mismos colectiveros de la línea mencionada han detectado un terreno no habitado, que ha sido foco de delincuencia, inseguridad e insalubridad por la existencia de basuras, escombros y malos hábitos.

La dificultad que enfrentan estos conductores es que se desconoce a quién pertenece el terreno. Por lo tanto, nos han pedido solicitar información para luego gestionar la posibilidad de un comodato.

Cabe mencionar que este inmueble podría ser aprovechado para mantener en circulación las líneas de pasajeros que aportan al creciente desarrollo de la histórica población Gómez Carreño, de Viña del Mar.

Por lo anterior, solicito oficiar al secretario regional ministerial de Bienes Nacionales, con el fin de que informe sobre la factibilidad de determinar la identidad del propietario del terreno ubicado en avenida Atlántico N° 3900, a efectos de verificar si este podría ser entregado en comodato a la línea de taxis colectivos 93. Perhue.

Además, solicito que se oficie al secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, con el fin de que informe si ha tomado conocimiento de la situación descrita, que afectaría la continuidad de la línea de colectivos que transporta a mucha gente de Gómez Carreño, e informe cuáles son las soluciones dirigidas a evitar la suspensión de esta línea, mitigando las consecuencias que generaría el eventual cierre de la garita de taxis colectivos en el sector.

Lo anterior iría en beneficio no solo de quienes ahí trabajan, sino de toda la comunidad que necesita salir de su hogar para llegar al trabajo o a la escuela, la que estaría perdiendo la posibilidad de contar con la línea histórica de transporte colectivo de su barrio.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE CALIDAD Y COBERTURA DE SEÑAL A EMPRESAS DE TELEFONÍA CELULAR EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra al diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en la Región de La Araucanía se vive una situación compleja desde el punto de vista de la seguridad.

Muchas obras han sido destruidas producto de la violencia. Particularmente, en este caso, me quiero referir a las torres de comunicación. Hoy día existe una seria complicación en lo que significan las comunicaciones y la señal de internet en distintos lugares.

Se acerca la época estival y es muy probable que existan incendios forestales o agrícolas, y, por lo tanto, se requiere que los servicios de emergencia y las personas puedan comunicarse sin problemas para solicitar ayuda o entregar alguna información.

Por lo tanto, solicito oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a la Subsecretaría de Telecomunicaciones y también al secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía, a fin de que fiscalicen a las empresas de telefonía celular, y que estas entreguen un informe pormenorizado respecto de la calidad de la señal y la cobertura que tienen las comunicaciones en la Región de la Araucanía. En caso de no existir, que repongan la señal, por cuanto es la única manera de que los vecinos que están en lugares apartados puedan solicitar ayuda ante una emergencia.

Reitero: se nos acerca la época estival, por lo cual es importante tener ese tipo de comunicaciones.

He dicho.

El señor **BRITO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:39 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.